

Pluralismo informativo, injerencia política y representación ideológica en el programa Informe Semanal de RTVE

MHCJ nº 5 | Año 2014
Artículo nº6 (56)
Páginas 141 a 228
mhcj.es

Daniel Muñoz Guerrero | dmunozguerrero@gmail.com

Palabras clave

Informe Semanal; tutela política; pluralismo informativo; audiencias; televisión pública.

Sumario

1. Introducción. 1.1 Justificación. 1.2. Objeto de estudio. 1.3. Objetivos. 1.4. Hipótesis. 1.5. Método. 2. Marco teórico. 3. Resultados. 4. Conclusiones y propuestas. 5. Bibliografía.

Resumen

En abril de 2012 se aprueba el Real Decreto-ley 15/2012 que modifica el régimen de administración de la Corporación RTVE y que permite al Gobierno designar sin consenso político al Presidente de la televisión pública española. Este cambio legislativo permite al partido en el Gobierno nombrar a Leopoldo González-Echenique presidente de RTVE. A los pocos meses González-Echenique sustituye al director de los Servicios Informativos de TVE Fran Llorente por Julio Somoano, y comienza a destituir a numerosos profesionales de reconocida trayectoria periodística para conformar un nuevo equipo. Pronto los índices de audiencia comienzan a descender y la oposición política, el Consejo de Informativos de TVE y el Consejo de Europa denuncian a la nueva dirección de la entidad pública por manipular ideológicamente los contenidos informativos.

El objetivo de la presente investigación consiste en comprobar mediante el análisis científico de las emisiones del programa Informe Semanal si existen evidencias significativas de que el Gobierno, tras el cambio de dirección de TVE, influye ideológicamente en los contenidos informativos. Para completar el análisis estudiamos las sesiones de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades, los índices de audiencia y el cumplimiento de los principales mecanismos de autorregulación del ente público. Finalmente ofrecemos una serie de recomendaciones para aumentar el grado de independencia política de los Servicios Informativos de TVE.

Forma de citar este artículo en las bibliografías

Daniel Muñoz Guerrero (2014): "Pluralismo informativo, injerencia política y representación ideológica en el programa Informe Semanal de RTVE", en Miguel Hernández Communication Journal, nº5, páginas 141 a 228. Universidad Miguel Hernández, UMH (Elche-Alicante). Recuperado el __ de _____ de 20__ de: [http://mhcj.es/index.php?journal=mhcj&page=article&op=view&path\[\]=60](http://mhcj.es/index.php?journal=mhcj&page=article&op=view&path[]=60)

Information pluralism, political meddling and ideological representation in the RTVE program Informe Semanal

MHCJ nº 5 | Year 2014
Paper nº6 (56)
Pages 141 a 228
mhcj.es

Daniel Muñoz Guerrero | dmunozguerrero@gmail.com

Keywords

Informe Semanal; political tutelage; information pluralism; audience shares; public television.

Summary

1. Introduction. 1.1 Justification. 1.2. Object of study. 1.3. Objectives. 1.4. Hypothesis. 1.5. Method. 2. Theoretical framework. 3. Results. 4. Conclusions and proposals. 5. Bibliography.

Abstract

In April 2012 takes effect the Royal Decree-Law 15/2012 amending the administration conditions of RTVE Corporation that allows the Government to designate without political consensus the president of the Spanish public television. This legislative change allows the party in government to name Leopoldo González-Echenique president of RTVE. A few months later González-Echenique replaces the Director of News TVE Services Fran Llorente by Julio Somoano, and begins to dismiss several recognized professionals. Suddenly the audience shares begin to drop and the political opposition, the News TVE Council and the European Council begin to denounce the new public entity direction by manipulate the information content.

The objective of this research is to check through scientific analysis Informe Semanal program if there are significant evidence to suggest that the Government, after the change of TVE direction, manipulates the information content. To complete the analysis we study sessions of the Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades, the audience shares and the implementation of the self-regulation mechanisms of the public entity. Finally, we offer a set of recommendations to increase the degree of political independence of the News TVE Services..

How to cite this paper in bibliographies

Daniel Muñoz Guerrero (2014): “Pluralismo informativo, injerencia política y representación ideológica en el programa Informe Semanal de RTVE”, en Miguel Hernández Communication Journal, nº5, páginas 141 a 228. Universidad Miguel Hernández, UMH (Elche-Alicante). Recuperado el __ de _____ de 20__ de: [http://mhcj.es/index.php?journal=mhcj&page=article&op=view&path\[\]=60](http://mhcj.es/index.php?journal=mhcj&page=article&op=view&path[]=60)

1. Introducción

En junio de 2006 el Gobierno de la VIII Legislatura de España aprueba la Ley 17/2006 por la que transforma el Ente Público Radiotelevisión Española en la Corporación de Radio y Televisión Española. Según Gómez Montano (2013) este cambio legislativo consiguió “romper la tutela política que había durado medio siglo” en la televisión pública española.

A partir de ese momento los Servicios Informativos de TVE, bajo la dirección del periodista Fran Llorente, obtuvieron numerosos reconocimientos nacionales e internacionales como el de Mejor informativo del Mundo en 2009 para Telediario 2 por Media Tenor Global Tv Awards, o el Ondas Mejor Cobertura Informativa 2011 a los Servicios Informativos de TVE.

A pesar de que no se conformó una televisión pública totalmente independiente del poder político, López Rico (2012) sostiene que Fran Llorente consiguió “haber implantado un modelo de televisión pública a imagen y semejanza de la BBC”, cadena pública que constituye, para muchos investigadores, un ejemplo paradigmático de servicio de radiodifusión público de calidad.

Sin embargo, el Gobierno de la X Legislatura de España aprueba en abril de 2012 el Real Decreto-ley 15/2012 que modifica el régimen de administración de la Corporación RTVE, que le permite elegir al presidente de RTVE sin necesidad de pactar con ningún grupo político. Se rompe en este momento, por tanto, el consenso político y profesional alcanzado en la etapa anterior (2006-2012).

A partir de ese momento aparecen diversas denuncias por parte del Consejo de Europa, del Consejo de Informativos de TVE y de la oposición política que alertan de la injerencia política en RTVE por parte de la nueva directiva de la televisión pública liderada por Leopoldo González Echenique (director de RTVE) y el periodista Julio Somoano (Servicios Informativos), quien posee “un claro perfil político”¹ (López Rico, 2012).

Nos encontramos ante un contexto en el que detectamos, a partir del seguimiento de la actualidad relativa a TVE, distintos fenómenos sociales que sugieren una posible disminución de pluralismo informativo en TVE desde el último cambio de dirección en los Servicios Informativos:

¹ Julio Somoano elaboró en noviembre de 2005 una Tesis Final de Curso titulada “Estrategia de comunicación para el triunfo del Partido Popular en las próximas elecciones generales”.

1. Pérdida del reconocimiento social de TVE representada en el descenso de los índices de audiencia².
2. Aumento de denuncias por manipulación informativa por parte del Consejo de Informativos de TVE, el Consejo de Europa y la oposición política.
3. Reconocimiento, por parte de reconocidos investigadores (López Rico, 2012 y Gómez Montano, 2006), de la presencia de directivos en los Servicios Informativos de TVE con claro perfil político.
4. La mayoría del Consejo de Informativos de TVE (71%) rechaza en julio de 2012 el nombramiento de Julio Somoano como director de los Servicios Informativos.
5. Destitución de numerosos periodistas con reconocida trayectoria profesional en el ente público como Juan Ramón Lucas, Toni Garrido, Xabier Fortes, Anna Bosch, Ana Pastor o Javier Gallego. Tras las destituciones Reporteros sin Fronteras (RSF) denunció una “toma de control política” de la nueva dirección de TVE³.

Nuestro estudio tiene como objetivo aplicar distintos métodos de análisis científico sobre el contexto social anteriormente expuesto para determinar si se cumplen las siguientes hipótesis:

H1: La nueva dirección de los servicios informativos de TVE (2012) ha provocado una disminución del pluralismo informativo en los contenidos de la televisión pública con respecto a la etapa anterior marcada por la dirección de Fran Llorente.

H2: Las modificaciones previstas en el Real Decreto-ley 15/2012 favorecen la injerencia política en los contenidos informativos de RTVE.

H3: El modelo de una televisión pública independiente del poder político genera una mayor aceptación social, representada en los índices de audiencia.

H4: Los Servicios Informativos de TVE incumplen los mecanismos de autorregulación de la cadena pública en un número significativo de emisiones.

Con el objetivo de responder a las hipótesis de la investigación realizaremos un análisis cuantitativo y cualitativo de distintas emisiones del programa Informe Semanal durante los

² En último Estudio General de Medios (EGM) de la etapa de los Servicios Informativos dirigidos por Fran Llorente (Octubre 2011 - Mayo 2012) la televisión pública obtenía un 19,2% de cuota de pantalla, liderando el ranking de cadenas de televisión españolas. El último Estudio General de Medios (EGM) publicado (Abril 2013 - Marzo 2014), la cadena pública ha obtenido un 13% de cuota de pantalla, situándose en la cuarta posición del ranking de cadenas de televisión.

³ EFE. (8 Agosto 2012). RsF denuncia una ‘toma de control política’ de RTVE tras varias destituciones. *El Mundo*. Obtenido de elmundo.es

años 2013 y 2014. Decidimos analizar emisiones de este programa ya que el formato de reportaje permite una mayor interpretación de la realidad por parte de los periodistas, por lo que si existen deficiencias informativas se harán más evidentes que en las noticias diarias.

Para determinar el grado de aceptación social analizaremos los índices de audiencia de las dos etapas históricas propuestas, así como las comparecencias de los distintos grupos políticos en la Comisión Mixta de control parlamentario de la Corporación RTVE en la IX y X Legislatura. Finalmente interpretaremos los resultados de nuestros análisis para determinar si las emisiones informativas analizadas cumplen con los principales mecanismos de autorregulación de TVE.

Esta investigación pretende aportar continuidad a las publicaciones realizadas por Gómez Montano (2006, 2013) y López Rico (2012), también dedicadas al análisis de la tutela y el pluralismo político en la televisión española durante en el siglo XXI.

Además de contribuir a la línea de investigación académica mencionada realizaremos una serie de propuestas al final de nuestro estudio encaminadas a aumentar el grado de independencia política de TVE. De esta forma pretendemos aportar nuestro punto de vista sobre el debate académico y profesional en torno al mantenimiento de las televisiones públicas europeas como servicio de información y entretenimiento de la ciudadanía.

Este debate tomó especial relevancia en Europa tras el cierre de la televisión pública griega y, en España, tras el reciente cierre de la Radiotelevisión Valenciana (RTVV). En mayo de 2014 un grupo de expertos internacionales se reunió en Valencia con el objetivo de debatir y plantear soluciones ante este contexto en el que, según John Barsby, periodista de la BBC durante más de treinta años, “el futuro de los medios de comunicación en Europa no está garantizado [...] y la sociedad civil debe hacer todo lo posible para defenderla puesto que es un servicio irremplazable”⁴.

1.1 Justificación

Esta investigación parte de la detección de una serie de fenómenos sociales, observados a partir del seguimiento de la actualidad de TVE, que sugieren una posible injerencia política en TVE tras la aprobación del Real Decreto-ley 15/2012 y el nombramiento de la nueva dirección de los Servicios Informativos:

Observando los indicadores mencionados en el epígrafe anterior, consideramos que resulta de interés académico, democrático, social y económico analizar el grado de tutela política al que está sometida TVE.

⁴ GNRD-Valencia in Defence Of the Right Of Speech in the European Public Broadcasting System.

1. Interés académico: las investigaciones de Gómez Montano (2006, 2013) y López Rico (2012) marcan una línea de investigación sobre el pluralismo político e informativo en TVE durante el siglo XXI. Por lo tanto, resulta de interés académico completar dicha línea tras el cambio de Gobierno y de dirección en la cadena pública.
2. Interés democrático: Murciano (2006) defiende que el Estado “es prácticamente la única institución que puede garantizar el ejercicio de las libertades públicas en la información y la comunicación, en el avance del pluralismo informativo y en el fomento de los derechos culturales de los ciudadanos”.

En la misma línea argumental, Carmen Caffarel (2005) defiende que “el peso de los medios audiovisuales en la conformación de la conciencia colectiva y de la opinión pública es de tal dimensión que sería una irresponsabilidad, por parte de los estados modernos, dejar ese protagonismo, en exclusiva, a aquellos medios que esencialmente persiguen intereses mercantiles”.

Asimismo podemos referirnos a diversas sentencias del Tribunal Constitucional⁵ que sostienen que el pluralismo informativo está “indisolublemente ligado” a la formación de una opinión pública libre. Por lo tanto, nuestro estudio sobre el grado de pluralismo informativo de TVE adquiere un interés democrático.

3. Interés social: debemos tener en cuenta que el gran alcance mediático de los contenidos emitidos por las televisiones públicas europeas las ha configurado como elementos determinantes en la educación y el entretenimiento de la ciudadanía (Martínez-Salanova Sánchez, 2005 y Walzer y Retis, 2008). Es por ello que las televisiones públicas adquieren un grado de responsabilidad social elevado. Por tanto, el estudio del grado de tutela política en los contenidos emitidos por la cadena pública española adquiere especial interés social.
4. Interés económico: varios expertos del sector audiovisual consideran que el alto grado de tutela política de la Radiotelevisión Valenciana fue uno de los factores que desencadenó el cierre de la cadena autonómica. Este cierre, según el presidente de la Asociación de Productores Audiovisuales (PAV), Ximo Pérez, “liquidará” el 95% del sector audiovisual valenciano. Los productores valencianos calculan la extinción de hasta 3.000 empleos y 115 empresas⁶.

⁵ SSTC 104/1986, de 11 de junio, 158/1986, de 15 de octubre, 105/1990, de 6 de junio, 172/1990, de 12 de noviembre, 371/1993, de 13 de diciembre, o 78/1995, de 22 de mayo,

⁶ Gil, J. (10 Noviembre 2013). El cierre de RTVV liquidará el 95% del audiovisual valenciano. *El País*. Obtenido de elpais.com

Esta relación entre calidad televisiva, pluralismo informativo y sector empresarial audiovisual hacen que nuestro estudio adquiera interés económico.

1.2. Objeto de estudio

Nuestra investigación se basará en el análisis de cuatro factores que están indisolublemente ligados al pluralismo informativo y el reconocimiento social de la televisión pública española.

1. Análisis de contenido de las emisiones del programa Informe Semanal durante los años 2013 y 2014.
2. Análisis de las sesiones de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades
3. Análisis estadístico y cronológico de los índices de audiencia presentados por el Estudio General de Medios (EGM).
4. Análisis del cumplimiento de los principales mecanismos de autorregulación de la cadena pública: Manual de Estilo de RTVE y Estatuto de Información de la Corporación de RTVE, en base a los resultados obtenidos en los tres análisis anteriores.

1.2.1 Emisiones del programa Informe Semanal en el año 2013 y 2014

Nuestro análisis será fundamentalmente cuantitativo. Seleccionaremos los programas de Informe Semanal emitidos en el año 2014 que contengan información ideológicamente controvertida donde existan intereses contrapuestos entre el Gobierno y determinados grupos sociales. Descartaremos los programas culturales, históricos y sociales que no informen sobre temas donde la controversia política entre distintos grupos sea evidente.

Para analizar el grado de tutela política en los programas de Informe Semanal contabilizaremos los segundos que aparecen en pantalla los distintos testimonios que ejercen como fuentes informativas en los reportajes. Seguidamente clasificaremos esos testimonios en categorías para valorar el grado de pluralismo informativo de las emisiones. Distinguiremos entre testimonios que apoyan los argumentos, ideología y decisiones del Gobierno, testimonios independientes -expertos que valoran *pros* y *contras* del tema tratado en el reportaje- y testimonios en contra del Gobierno -oposición política, grupos sociales, ciudadanos, etc-.

Universo de análisis

Programa	Título	Fecha emisión	Duración
Informe Semanal	Las cuentas de Bárcenas	02/02/2013	9:04 minutos
Informe Semanal	Caso Nóos, nueva entrega	23/02/2013	12:04 minutos
Informe Semanal	El Estado de la Nación	23/02/2013	11:10 minutos
Informe Semanal	Chávez se apagó	09/03/2013	13:53 minutos
Informe Semanal	La doctrina Parot	22/03/2013	10:00 minutos
Informe Semanal	Caso Nóos: penúltima fase	06/04/2013	12:19 minutos
Informe Semanal	La pirámide de los ERE	13/04/2013	10:33 minutos
Informe Semanal	Ajustes contra el paro	27/04/2013	11:34 minutos
Informe Semanal	Soberanismo en suspenso	11/05/2013	9:08 minutos
Informe Semanal	Emprender el futuro	01/06/2013	10:50 minutos
Informe Semanal	Los papeles de Bárcenas	13/07/2013	10:56 minutos
Informe Semanal	La nueva versión de Bárcenas	20/07/2013	13:29 minutos
Informe Semanal	La comparecencia	03/08/2013	13:23 minutos
Informe Semanal	Falsos “ERES”: Suma y sigue...	10/08/2013	12:24 minutos
Informe Semanal	La Diada encadenada	14/09/2013	11:33 minutos

Programa	Título	Fecha emisión	Duración
Informe Semanal	El auto de Alaya	14/09/2013	12:00 minutos
Informe Semanal	Faisán, visto para sentencia	28/09/2013	12:07 minutos
Informe Semanal	¿Inicios de recuperación?	05/10/2013	11:35 minutos
Informe Semanal	El fallo europeo	26/10/2013	12:09 minutos
Informe Semanal	Huelga en las aulas	26/10/2013	10:51 minutos
Informe Semanal	La sentencia de Fabra	30/11/2013	11:13 minutos
Informe Semanal	Las facturas de UGT	07/12/2013	12:34 minutos
Informe Semanal	La consulta soberanista	14/12/2013	13:02 minutos
Informe Semanal	Tensión en Ucrania	14/12/2013	10:42 minutos
Informe Semanal	El bulevar de Gamonal	18/01/2014	12:20 minutos
Informe Semanal	La imputación de la infanta	11/01/2014	11:30 minutos
Informe Semanal	En clave sanitaria	08/02/2014	12:24 minutos
Informe Semanal	El espigón de los sueños rotos	15/02/2014	12:43 minutos
Informe Semanal	Noós, el final de la instrucción	15/02/2014	11:07 minutos
Informe Semanal	Estado de la nación	11/03/2014	12:44 minutos
Informe Semanal	Venezuela contra Venezuela	01/03/2014	12:25 minutos

Programa	Título	Fecha emisión	Duración
Informe Semanal	Los impuestos que vienen	22/03/2014	10:22 minutos
Informe Semanal	La anexión Crimea	22/03/2014	10:20 minutos
Informe Semanal	El nuevo recibo de la luz	05/04/2014	11:01 minutos
Informe Semanal	Un no constitucional	12/04/2014	13:24 minutos
Informe Semanal	El Maidán del Este	19/04/2014	10:08 minutos

Tabla 1
Fuente: elaboración propia

Criterios utilizados para la selección del universo de análisis

1. Homogeneidad: seleccionamos los temas ideológicamente polémicos emitidos en el programa Informe Semanal durante 2013 y 2014. Descartamos los temas culturales, históricos y sociales que no informen sobre temas donde la controversia política entre distintos grupos sea evidente.
2. Pertinencia: dado que el Gobierno es una de las partes implicadas en la controversia política y tiene capacidad para influir en los contenidos emitidos por la cadena pública, consideramos que los documentos seleccionados nos permitirán detectar posibles injerencias políticas -ideológicas- en los contenidos analizados.
3. Exhaustividad: la selección de los documentos no es arbitraria. Nuestro estudio comienza en el año 2013 ya que a principios de ese año la dirección de TVE ya había completado las destituciones de profesionales de los Servicios Informativos anteriormente mencionadas. El final del universo de análisis corresponde con las últimas emisiones de Informe Semanal en el momento en el que se realiza la presente investigación.
4. Representatividad: la muestra seleccionada recoge el 100% de las emisiones ideológicamente controvertidas en los años 2013 y 2014.

Tendencias a estudiar

Falta de pluralismo informativo en las emisiones analizadas.

Representación ideológica desproporcionada del Gobierno en las emisiones analizadas.

Categorías

Testimonio que defiende la postura ideológica y justifica las medidas adoptadas por el Gobierno (1)

Testimonio independiente que valoran los *pros* y los *contras* del tema tratado en el reportaje (2)

Testimonio que defiende a los grupos sociales y ciudadanos contrarios al Gobierno (3)

Criterios de medida

Cada programa se entenderá como una unidad de análisis.

1.2.2. Análisis comparativo entre la etapa de Fran Llorente y Julio Somoano como directores de los Servicios Informativos de TVE

Con el propósito de contextualizar el análisis sobre el pluralismo informativo expuesto en el epígrafe anterior, analizaremos cuatro programas de los años 2010, 2011, 2012 y 2013. Dos de ellos fueron emitidos en la etapa en la que Fran Llorente dirigía los Servicios Informativos de TVE y los otros dos corresponden a la época actual.

Tal y como exponíamos al principio, multitud de investigadores defiende que la etapa de Fran Llorente rompió con la tutela política en la televisión pública española. Por lo tanto, tomamos como referencia dicho período para compararlo con el actual para determinar si el grado de injerencia política en los contenidos informativos ha variado tras el cambio de dirección en los Servicios Informativos.

Para ello analizamos cuatro programas con una misma temática: los desahucios en España. Se trata de un tema polémico en el que el Gobierno de cualquier signo político y las entidades financieras mantienen una posición ideológica enfrentada a la de varios colectivos sociales y afectados por los desahucios. Por lo tanto, consideramos que se trata de una temática apropiada para realizar un análisis del pluralismo informativo en TVE.

Universo de análisis

Programa	Título	Fecha de emisión	Duración
Informe Semanal	Vidas hipotecadas	20/11/2010	14:52 minutos
Informe Semanal	Enfrentados al desahucio	08/10/2011	17:06 minutos
Informe Semanal	Batalla al desahucio	17/11/2012	11:49 minutos

Programa	Título	Fecha de emisión	Duración
Informe Semanal	Acoso a los políticos	27/04/2013	12:40 minutos

Tabla 2
Fuente: elaboración propia

Tendencias a estudiar

Testimonios favorables al Gobierno
Testimonios favorables a los afectados

Categorías

Testimonio del Gobierno (1)
Testimonio independiente favorable al Gobierno (2)
Testimonio independiente favorable a los afectados (3)
Testimonio independiente que no toma posición clara (4)
Testimonio de afectados por los desahucios (5)

Criterios de medida

Cada programa se entenderá como una unidad de análisis.

1.2.3. Sesiones de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

Realizaremos el análisis de las sesiones de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE mediante la técnica de análisis de contenido. El objetivo de nuestro análisis consiste en detectar un posible aumento de las denuncias por manipulación informativa llevadas a cabo por los distintos partidos políticos de la oposición.

Universo de análisis (variables)

Documento	Órgano	Fecha	Legislatura
Diario de Sesiones	Cortes Generales	25/03/2010	IX (2008 - 2011)
Diario de Sesiones	Cortes Generales	27/04/2010	IX (2008 - 2011)
Diario de Sesiones	Cortes Generales	25/05/2010	IX (2008 - 2011)
Diario de Sesiones	Cortes Generales	24/06/2010	IX (2008 - 2011)
Diario de Sesiones	Cortes Generales	30/09/2010	IX (2008 - 2011)
Diario de Sesiones	Cortes Generales	27/10/2010	IX (2008 - 2011)
Diario de Sesiones	Cortes Generales	24/11/2010	IX (2008 - 2011)
Diario de Sesiones	Cortes Generales	02/12/2010	IX (2008 - 2011)
Diario de Sesiones	Cortes Generales	21/12/2010	IX (2008 - 2011)
Diario de Sesiones	Cortes Generales	22/02/2011	IX (2008 - 2011)
Diario de Sesiones	Cortes Generales	29/03/2011	IX (2008 - 2011)
Diario de Sesiones	Cortes Generales	12/04/2011	IX (2008 - 2011)
Diario de Sesiones	Cortes Generales	24/05/2011	IX (2008 - 2011)
Diario de Sesiones	Cortes Generales	29/06/2011	IX (2008 - 2011)
Diario de Sesiones	Cortes Generales	08/02/2012	X (2011 - actualidad)
Diario de Sesiones	Cortes Generales	29/02/2012	X (2011 - actualidad)
Diario de Sesiones	Cortes Generales	28/03/2012	X (2011 - actualidad)
Diario de Sesiones	Cortes Generales	26/04/2012	X (2011 - actualidad)
Diario de Sesiones	Cortes Generales	29/05/2012	X (2011 - actualidad)
Diario de Sesiones	Cortes Generales	25/09/2012	X (2011 - actualidad)
Diario de Sesiones	Cortes Generales	25/10/2012	X (2011 - actualidad)

Documento	Órgano	Fecha	Legislatura
Diario de Sesiones	Cortes Generales	27/02/2013	X (2011 - actualidad)
Diario de Sesiones	Cortes Generales	20/03/2013	X (2011 - actualidad)
Diario de Sesiones	Cortes Generales	23/04/2013	X (2011 - actualidad)
Diario de Sesiones	Cortes Generales	29/05/2013	X (2011 - actualidad)
Diario de Sesiones	Cortes Generales	26/06/2013	X (2011 - actualidad)
Diario de Sesiones	Cortes Generales	24/09/2013	X (2011 - actualidad)
Diario de Sesiones	Cortes Generales	08/10/2013	X (2011 - actualidad)
Diario de Sesiones	Cortes Generales	30/10/2013	X (2011 - actualidad)
Diario de Sesiones	Cortes Generales	26/11/2013	X (2011 - actualidad)
Diario de Sesiones	Cortes Generales	24/09/2013	X (2011 - actualidad)
Diario de Sesiones	Cortes Generales	08/10/2013	X (2011 - actualidad)
Diario de Sesiones	Cortes Generales	30/10/2013	X (2011 - actualidad)
Diario de Sesiones	Cortes Generales	26/11/2013	X (2011 - actualidad)
Diario de Sesiones	Cortes Generales	18/12/2013	X (2011 - actualidad)
Diario de Sesiones	Cortes Generales	27/02/2014	X (2011 - actualidad)
Diario de Sesiones	Cortes Generales	27/03/2014	X (2011 - actualidad)
Diario de Sesiones	Cortes Generales	22/04/2014	X (2011 - actualidad)

Tabla 3
Fuente: elaboración propia

Tendencias a estudiar

Denuncias de manipulación informativa por parte del Gobierno. Se considerará denuncia cada ocasión en la que algún partido político haga referencia explícita a “manipulación informativa” por parte del Gobierno en el poder.

Categorías

Denuncias del principal partido político en la oposición

Denuncias de otros grupos políticos

Criterios de medida

Cada documento se entenderá como una unidad de análisis.

1.2.4. Análisis de audiencias

Con el objetivo de medir el grado de aceptación social de los Servicios Informativos de TVE realizaremos un análisis estadístico de la evolución de los índices de audiencia publicados por el Estudio General de Medios (EGM).

Nuestro universo de análisis estará compuesto por nueve índices de audiencia publicados por el EGM, ya que cuatro corresponden a la etapa de Fran Llorente, cuatro a la de Julio Somoano y uno compartido.

Universo de análisis (variables)

Documento	Título	Intervalo
Resumen general de resultados EGM	2º Año Móvil 2011	Octubre 2010 - Mayo 2011
Resumen general de resultados EGM	3º Año Móvil 2011	Febrero - Noviembre 2011
Resumen general de resultados EGM	1º Año Móvil 2012	Abril 2011 - Marzo 2012

Documento	Título	Intervalo
Resumen general de resultados EGM	2º Año Móvil 2012	Octubre 2011 - Mayo 2012
Resumen general de resultados EGM	3º Año Móvil 2012	Febrero - Noviembre 2012
Resumen general de resultados EGM	1º Año Móvil 2013	Abril 2012 - Marzo 2013
Resumen general de resultados EGM	2º Año Móvil 2013	Octubre 2012 - Mayo 2013
Resumen general de resultados EGM	3º Año Móvil 2013	Febrero - Noviembre 2013
Resumen general de resultados EGM	1º Año Móvil 2014	Abril 2013 - Marzo 2014

Tabla 4
Fuente: elaboración propia

Tendencias a estudiar

Aumento o disminución de la aceptación social de la primera cadena de TVE (La 1).

Criterios de medida

Cada estudio del EGM se entenderá como una unidad de análisis.

1.2.5. Análisis del cumplimiento de los principales mecanismos de autorregulación de la cadena pública

En base a los resultados del análisis de contenido y estadístico efectuado en los objetos de estudio anteriormente presentados, comprobamos el cumplimiento de los principales mecanismos de autorregulación de TVE: el Manual de Estilo de RTVE y el Estatuto de Información de la Corporación de RTVE.

Nuestro objetivo será realizar una interpretación cualitativa para determinar qué principios deontológicos incluidos en los documentos anteriormente mencionados son incumplidos de forma generalizada en las emisiones informativas.

1.3. Objetivos

Los objetivos de la presente investigación consisten en analizar desde un punto de vista científico los cinco fenómenos sociales detectados a través del seguimiento de la actualidad de TVE mencionados anteriormente. Para ello, construimos cuatro hipótesis que pretendemos confirmar o desmentir con el análisis cuantitativo y cualitativo de los siguientes objetos de estudio:

1. Análisis de contenido de las emisiones del programa Informe Semanal durante los años 2013 y 2014.
2. Análisis de las sesiones de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades
3. Análisis estadístico y cronológico de los índices de audiencia presentados por el Estudio General de Medios (EGM).
4. Análisis del cumplimiento de los principales mecanismos de autorregulación de la cadena pública: Manual de Estilo de RTVE y Estatuto de Información de la Corporación de RTVE, en base a los resultados obtenidos en los tres análisis anteriores.

Una vez interpretados los resultados de nuestro análisis y obtenidas las conclusiones de nuestro estudio realizaremos, si procede, una propuesta de modelo de televisión pública independiente del poder político con los siguientes objetivos:

Contribuir a la línea de investigación académica iniciada por otros investigadores sobre el pluralismo informativo y la tutela política de TVE en el siglo XXI.

Ofrecer una propuesta que contribuya a la creación de un marco laboral audiovisual que permita a los profesionales de TVE trabajar de acuerdo a criterios periodísticos y no ideológicos.

Aportar evidencias científicas que contribuyan al desarrollo del debate académico sobre la construcción de una televisión pública independiente del poder político y al servicio de los ciudadanos.

Mostrar la relación entre el grado de pluralismo informativo en TVE y la calidad democrática del sistema político y social.

1.4. Hipótesis

H1: La nueva dirección de los Servicios Informativos de TVE (2012) ha provocado una disminución del pluralismo informativo en los contenidos de la televisión pública con respecto a la etapa anterior marcada por la dirección de Fran Llorente.

Definición de términos: consideraremos que se ha producido una disminución del pluralismo informativo si, tras analizar una muestra del contenido informativos de TVE, detectamos que la asignación de tiempos en pantalla favorece a un grupo social determinado (partido político, coalición, sindicato, colectivo, etcétera) más que en la etapa anterior.

Técnica de análisis: análisis de contenido.

H2: Las modificaciones previstas en el Real Decreto-ley 15/2012 favorecen la injerencia política en los contenidos informativos de RTVE.

Definición de términos: concluiremos que el Real Decreto-ley 15/2012 favorece la tutela política en TVE si los contenidos emitidos favorecen ideológicamente al partido del Gobierno y limitan la participación de otros agentes sociales.

Técnica de análisis: análisis de contenido.

H3: El modelo de una televisión pública independiente del poder político genera una mayor aceptación social, representada en los índices de audiencia.

Definición de términos: determinaremos el grado de aceptación social comparando los índices de audiencia publicados por el Estudio General de Medios (EGM). La hipótesis se cumplirá si existe un descenso significativo de la audiencia.

Técnica de análisis: análisis estadístico.

H4: Los Servicios Informativos de TVE incumplen los mecanismos de autorregulación de la cadena pública en un número significativo de emisiones

Definición de términos: validaremos esta hipótesis si, tras el análisis de las emisiones de Informe Semanal, detectamos el incumplimiento de los principios deontológicos establecidos en el Manual de Estilo de RTVE y en el Estatuto de Información de CRTVE.

Técnica de análisis: análisis documental.

1.5. Método

Como explicábamos en epígrafes anteriores, nuestra investigación se basa en el estudio de cuatro variables relacionadas con el pluralismo informativo de TVE. A continuación explicaremos la técnica de análisis aplicada a cada una de las variables analizadas.

Análisis de contenido de las emisiones del programa Informe Semanal durante los años 2013 y 2014.

Abordaremos el estudio de la programación de Informe Semanal (TVE) mediante la técnica del análisis de contenido. Este método aparece en Estados Unidos a finales del siglo XIX como un conjunto de técnicas que tienen como objetivo “inferir y comparar el grado de

sensacionalismo” de los periódicos mediante técnicas de análisis cuantitativos y cualitativos (Bernete, 2013).

“El análisis de contenido es una metodología sistemática y objetivada porque utiliza procedimientos, variables y categorías que responden a diseños de estudio y criterios de análisis, definidos y explícitos” (Berelson, 1952).

Aplicaremos la mencionada técnica de investigación contabilizando los segundos que aparecen en pantalla los distintos testimonios seleccionados por el equipo de Informe Semanal en cada emisión. Después analizaremos cualitativamente los argumentos y el discurso de cada testimonio y lo clasificaremos dentro de una de las siguientes categorías:

Testimonio que defiende la postura ideológica y justifica las medidas adoptadas por el Gobierno (1)

Testimonio independiente que valoran los *pros* y los *contras* del tema tratado en el reportaje (2)

Testimonio que defiende a los grupos sociales y ciudadanos contrarios al Gobierno (3)

Una vez clasificados los testimonios elaboraremos una gráfica que represente el porcentaje de tiempo dedicado a cada una de las categorías expuestas. Seguidamente determinaremos el grado de injerencia política estudiando cuantitativamente las siguientes tendencias:

Falta de pluralismo informativo en las emisiones analizadas.

Representación ideológica desproporcionada del Gobierno en las emisiones analizadas.

A todo esto añadiremos un estudio comparativo de cuatro programas con una misma temática pero emitidos en distintos momentos temporales distintos: dos durante la etapa de Julio Somoano y dos durante la etapa de Fran Llorente. Dicho estudio tiene como objetivo comparar una etapa de TVE donde, según varios investigadores, existía un grado considerable de pluralismo informativo con la presente etapa marcada por el liderazgo de Julio Somoano y González-Echenique.

Análisis de las sesiones de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

Analizaremos cada una de las sesiones de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades expuestas en el epígrafe 1.2. *Objeto de estudio* a través de los documentos que ofrece el Congreso en formato textual⁷. En dichos documentos

⁷ Los documentos recogen la transcripción de las sesiones orales de la Comisión Mixta mencionada, en la que intervienen los distintos grupos políticos participantes.

buscaremos todas las ocasiones en las que los distintos grupos políticos denuncien de forma evidente la manipulación informativa en TVE.

Una vez realizado el análisis contabilizaremos las denuncias y las separaremos en dos partes: denuncias llevadas a cabo durante la dirección de Fran Llorente como director de los Servicios Informativos de TVE y denuncias llevadas a cabo durante la dirección de Julio Somoano. Tal y como mostramos en el epígrafe 1.2. *Objeto de estudio* la selección de las sesiones responderá a criterios de equidad, de tal forma que el número de documentos analizados sea el mismo en ambas etapas.

Elaboraremos dos gráficas que representen el número de denuncias por manipulación distinguiendo una serie de categorías que correspondan a los grupos parlamentarios que han efectuado la denuncia.

Análisis estadístico y cronológico de los índices de audiencia presentados por el Estudio General de Medios (EGM).

Analizaremos todos los índices de audiencia publicados por el EMG relativos a la cuota de pantalla obtenida por TVE durante la dirección de Julio Somoano y González-Echenique. Agregaremos también, según el principio de equidad, el mismo número de publicaciones del EGM correspondientes a la etapa de Fran Llorente. Una vez obtenidos los resultados elaboraremos una gráfica en la que se muestre la evolución cronológica de la cuota de pantalla obtenida por TVE en el espacio temporal analizado.

Análisis del cumplimiento de los principales mecanismos de autorregulación de la cadena pública: Manual de Estilo de RTVE y Estatuto de Información de la Corporación de RTVE, en base a los resultados obtenidos en los tres análisis anteriores.

Una vez obtenidos los resultados de los tres análisis anteriores interpretaremos los resultados y los compararemos con el Manual de Estilo de RTVE y el Estatuto de Información de la Corporación de RTVE para determinar si se cumplen los principios deontológicos establecidos para la cadena pública.

Este análisis será de carácter cualitativo y responderá a criterios periodísticos reconocidos por TVE como la pluralidad informativa, el rigor profesional, el derecho de acceso, la objetividad, la honestidad, etcétera.

Para abordar con precisión y rigor el presente estudio presentamos a continuación un marco teórico, histórico y conceptual sobre el modelo paradigmático de la televisión pública independiente y su relación con Televisión Española desde su nacimiento (1956) hasta el año 2012. Nuestro posterior análisis pretende dar continuidad a las investigaciones realizadas sobre

la relación de los poderes políticos y la televisión pública española durante el siglo XXI, destacando en este sentido las aportaciones de Gómez Montano (2006, 2013) y López Rico (2012).

2. Marco teórico: búsqueda de un modelo de televisión pública independiente para TVE (1956-2012)

Durante el segundo tercio del siglo XX comienzan a aparecer en Europa las primeras televisiones de titularidad pública. A diferencia del modelo privado estadounidense, los estados del viejo Continente optan por monopolizar la oferta audiovisual con el objetivo de garantizar el pluralismo y la neutralidad informativa a través de los estatutos que regulan la actividad de las televisiones públicas (Sánchez-Taberner y Artero, 2008).

Sin embargo, buena parte de las televisiones estatales -especialmente en el Sur de Europa- no desarrollaron en sus inicios un modelo informativo independiente ya que estaban sometidos a regímenes dictatoriales.

“En la práctica, la pretendida neutralidad fue más respetada en los países del Norte de Europa, con larga tradición democrática, que en el Sur, donde existieron regímenes dictatoriales hasta mediados de los años setenta. Por ejemplo, todavía hoy en Italia, España, Portugal y Grecia, los partidos que ganan las elecciones ejercen un control decisivo en la orientación de los programas informativos; aunque esta situación es criticada por la mayoría de los ciudadanos, aún pesa más la historia reciente que la voluntad de los espectadores” (Sánchez-Taberner y Artero, 2008).

En el otro extremo, el modelo británico de la *British Broadcasting Corporation* (BBC) constituye para gran parte de los investigadores el ejemplo paradigmático de televisión pública independiente y de calidad (López Rico, 2012; Ojer Goñi, 2012; Walzer y Retis, 2008).

“En 1925 -la BBC- emitía programas de radio a toda la nación con el propósito declarado de brindar «información, educación y entretenimiento» libre de toda presión política y comercial, según el ideario planteado por su primer director general, el señor John Reith quien consideraba que los medios constituían una fuerza social, cultural, educativa y moral, y que no debían satisfacer exclusivamente a los gustos masivos sino ser capaces de aportar cultura a una nación, de reunir a diferentes clases sociales y poblaciones regionales”.

La televisión estatal española se encuentra en el grupo de las que nacieron y se desarrollaron dentro de un régimen dictatorial. En 28 de octubre de 1956 el ministro Gabriel Arias-Salgado

inaugura oficialmente los estudios de Televisión Española, ente gubernamental dependiente del Ministerio de Información y Turismo. El 29 de octubre de 1956 comienzan las emisiones regulares de Televisión Española, coincidiendo -a propósito- con la celebración del XXXIII Aniversario de la fundación de la Falange Española.

“Hemos elegido estas dos fechas para proclamar así los dos principios básicos, fundamentales, que han de presidir, sostener y enmarcar todo el desarrollo futuro de la televisión en España: la ortodoxia y rigor desde el punto de vista religiosos y moral, con obediencia a las normas que en tal materia dicta la Iglesia Católica, y la intención de servicio y el servicio mismo a los principios fundamentales y a los grandes ideales del Movimiento Nacional”⁸

Según Martín Jiménez (2013), durante la Transición democrática Televisión Española se convirtió en un factor determinante para la consecución del proyecto político liderado por el Gobierno del expresidente Adolfo Suárez, director general de RTVE entre 1969 y 1973.

“Existe un acuerdo generalizado entre los investigadores de la Transición y los estudiosos de los medios de comunicación acerca de la función que, como factor histórico, cumplió Televisión Española (TVE) durante la etapa de transformación de la dictadura franquista en una Monarquía parlamentaria (1975-1982) (Martín Jiménez, 2013”.

A pesar de que la Transición democrática es considerada por la mayoría de expertos como un hito ejemplar en la historia reciente de España, la tesis expuesta por Martín Jiménez nos lleva a la conclusión de que la televisión pública siguió estando tutelada políticamente después del régimen franquista. Así lo defiende Bustamante Ramírez (2006), quien afirma que “desde la Transición, los Gobiernos han utilizado políticamente al máximo a RTVE mientras agudizaban simultáneamente su ruina”.

Gómez Montano también destacaba en el año 2006 la transición “inconclusa” que se iniciaba hace 30 años en el terreno audiovisual.

“En España la televisión ha estado desde su nacimiento sometida al poder político y de alguna manera, partidos, instituciones, profesionales y opinión pública parecían haber asumido con cierta naturalidad que las mayorías parlamentarias tutelarán los medios públicos” (Gómez Montano, 2006).

⁸ Discurso de inauguración del ministro Arias-Salgado. Diario ABC, martes 30 de octubre de 1956, Madrid, edición de la mañana, pág. 41.

En este sentido resulta significativo la vigencia de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, aprobada por el ministro de Información y Turismo Manuel Fraga durante la dictadura franquista. No obstante debemos apuntar que con la aprobación de la Constitución Española (Artículo 20), el posterior desarrollo legislativo (RD 24/1977, de 1 de abril, sobre Libertad de Expresión) y la liberalización del espacio audiovisual (Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión Privada) se establece un marco legal de garantías que deja atrás el ecosistema mediático propio de la dictadura.

A pesar de todo, el control político de la televisión pública española continuó siendo un problema que “las televisiones públicas europeas resolvieron hace años” (Gómez Montano, 2006). Del período democrático destaca la Sentencia N° 75/03 de la Audiencia Nacional que condena al Ente Público RTVE por incurrir “en violación de los derechos fundamentales de Huelga y libertad sindical” por el tratamiento informativo sesgado de la huelga general en España del 20 de junio de 2002.

La aprobación de la Ley 10/1988 de Televisión Privada supuso la liberalización del espacio audiovisual. Antena 3 (1989), Telecinco (1990) y Canal Plus (1990) fueron las primeras televisiones privadas que emitieron en España. Al margen de los beneficios que pudiera suponer para el pluralismo informativo la aparición de las cadenas privadas, la televisión pública tuvo que enfrentarse a dos nuevos retos: uno económico y otro de identidad.

El problema económico aparece en el momento en el que la televisión pública debe compartir los anunciantes -fuente de ingresos fundamental para TVE⁹- con las televisiones privadas y autonómicas.

“Desde la finalización del monopolio, la televisión pública española ha estado sumida en la competencia por la tarta publicitaria y, en consecuencia, por los índices de audiencia, con mejores y peores resultados” (Walzer y Retis, 2008).

Además de la bajada de ingresos por publicidad, la aparición de las televisiones privadas y autonómicas supuso una evidente disminución de la audiencia de la televisión estatal. Según Gómez Montano (2006) la irrupción de operadores privados supuso una “pérdida de identidad y una gran confusión en el sector”.

“Durante años habían sido las cadenas públicas las encargadas de satisfacer las necesidades de información, cultura, educación y entretenimiento del ciudadano europeo. Pero lo que ahora se planteaba es si este objetivo general

⁹ En el año 2008 TVE obtiene el 57,27% de sus recursos económicos a través de la publicidad, mientras que sólo el 4,26% corresponde a la financiación pública (Walzer y Retis, 2008).

no debía revisarse en el nuevo marco competencial y si las cadenas públicas tenían algún valor añadido que justificase su existencia (Gómez Montano, 2006)”.

Esta crisis de identidad abrió en Europa el debate sobre el sentido de la existencia de las televisiones públicas y su papel en las democracias modernas. Gómez Montano estableció en 2006 cuatro grandes objetivos editoriales que debían cumplir las cadenas públicas:

1. Las misiones específicas de servicio público que, con independencia de aquellas otras misiones (como el pluralismo de las corrientes de pensamiento y de opinión) cuyo cumplimiento también obliga a los operadores privados, revalidan el papel del servicio público de radiotelevisión: calidad, diversidad, pluralismo, transparencia, innovación.
2. El fomento de la integración social.
3. La cohesión y diversidad territorial; el acceso de antena a los grupos sociales y políticos.
4. Favorecer el debate y la expresión de las diversas corrientes de pensamiento; programación diversa y plural.

Gran parte de los investigadores coinciden en que las televisiones de titularidad pública son capaces de responder a determinadas necesidades sociales y democráticas que las cadenas privadas -dada su constante lucha por liderar las audiencias y su dependencia de los ingresos publicitarios- no pueden cubrir.

“Sabemos que el Estado, a través de las competencias constitucionales detentadas y por medio de las reglamentaciones específicas existentes, es prácticamente la única institución que puede garantizar el ejercicio de las libertades públicas en la información y la comunicación, en el avance del pluralismo informativo y en el fomento de los derechos culturales de los ciudadanos, considerados todos ellos como elementos constitutivos fundamentales del interés general de una democracia avanzada” Murciano (2006) .

Carmen Caffarel, catedrática de Comunicación Audiovisual y exdirectora general de RTVE (2004-2007) también destacó en 2005 el papel que sólo las televisiones públicas pueden desempeñar en las democracias del siglo XXI:

“El peso de los medios audiovisuales en la conformación de la conciencia colectiva y de la opinión pública es de tal dimensión que sería una irresponsabilidad, por parte de los estados modernos, dejar ese protagonismo, en exclusiva, a aquellos medios que esencialmente persiguen intereses mercantiles” (Caffarel, 2005).

Televisión pública como ARD y ZDF en Alemania, SVT en Suecia o la BBC en el Reino Unido nos demuestran que el concepto que defienden los expertos citados no es utópico sino que, gracias a “un equilibrio adecuado entre audiencia y distinción”, (Camacho Ordóñez, 2005) han conseguido convertirse en modelos paradigmáticos prestando un servicio de calidad irremplazable por las operadoras privadas.

Existe abundante literatura académica que analiza la relación entre los poderes políticos y la televisión pública española desde su nacimiento hasta finales del siglo XX. En este marco histórico los períodos más estudiados son la etapa franquista (1956-1975) (Canosa Ferrán, 2010 y Montero Díaz, 2014), el papel de RTVE en la Transición democrática (1975-1978) (Martín Jiménez, 2013), así como el impacto de la entrada de las primeras televisiones autonómicas (1982-1989) (Miguel de Bustos, 2012) y privadas (1989) en el espacio audiovisual.

Sin duda, el fenómeno más analizado en el siglo XXI con respecto a la televisión pública española es la puesta en marcha de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, por la que el Ente Público Radiotelevisión Española se transforma en la Corporación de Radio y Televisión Española.

Analizando las publicaciones de Gómez Montano (2006, 2013), López Rico (2012), Casado Casado (2008) y Chinchilla Marín (2007) -entre otros- podemos afirmar que, con la aprobación de la Ley 14/2006, la televisión pública española comenzó una de las etapas (2006-2012) mejor valorada por los expertos, la audiencia y la comunidad internacional.

López Rico (2012) destaca la labor de Fran Llorente, director de los Servicios Informativos de TVE desde el año 2004 hasta 2012, por “haber implantado un modelo de televisión pública a imagen y semejanza de la BBC”.

“-Fran Llorente logró- reconocimientos importantes como: Mejor informativo del mundo en 2009 para Telediario 2 por Media Tenor Global Tv Awards; Ondas Mejor cobertura informativa 2011 a los Servicios Informativos de TVE; Premio Javier Bueno de la Asociación de la Prensa Madrid a Fran Llorente; Premio Internacional de Periodismo Manuel Vázquez Montalbán 2012 del Colegio de Periodistas de Cataluña para Fran Llorente; Premio Nacional de Televisión 2011 a los Servicios Informativos de Televisión Española, etc.”

Gómez Montano (2013) también reconoce un punto de inflexión en la radiotelevisión pública tras la aprobación de la Ley 17/2006, aunque atribuye “la aceptación social de los contenidos informativos” al pluralismo político y social experimentado en ese período más que al cambio legislativo. Sin embargo, no por ello deja de destacar el carácter positivo de la Ley.

“Desde el comienzo de sus emisiones en 1956, los contenidos informativos de la televisión pública estuvieron tutelados políticamente. Primero por los órganos de propaganda de la dictadura y más tarde, tras el restablecimiento de la democracia, por el partido gobernante. Durante décadas, la sociedad española asumió con cierta naturalidad, que los informativos de la radiotelevisión pública estaban al servicio del gobierno. Esta perspectiva empezó a cambiar con la reforma y la entrada en vigor de la Ley 17/2006”.

Desde el momento de gestación de la Ley se detectó un aparente compromiso político por transformar una televisión estatal tutelada políticamente por un servicio público, de calidad e independiente. Prueba de ello es que en abril de 2004, durante la VIII Legislatura democrática, el Gobierno de España aprobó el Real Decreto 744/2004, de 23 de abril, por el que se crea el Consejo para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado al que nos referimos anteriormente.

La formación de un Consejo compuesto por “un grupo de personas independientes y de reconocida *auctoritas*” (Chinchilla Marín, 2007) con el objetivo de “impedir los controles políticos externos y para que puedan desempeñar con profesionalidad e independencia los cometidos que les corresponden en una sociedad democrática avanzada, garantizando así la veracidad de la información, la libertad de opinión, la difusión del pluralismo cultural y la participación política de los ciudadanos”¹⁰, demuestra cierto compromiso político por mejorar sustancialmente la televisión pública.

A pesar de que la reforma legislativa no consiguió transformar la televisión pública hasta el punto de ser completamente independiente del poder político, sí que introdujo una serie de cambios que favorecieron el pluralismo informativo y consiguió “romper la tutela política que había durado medio siglo” (Gómez Montano, 2013).

Para Gómez Montano (2013) algunas de las reformas más significativas fueron:

1. La elección por mayoría cualificada, del Consejo de Administración y por primera vez, el Presidente de la Corporación no era designando por el Gobierno.
2. Los mandatos pasaron a ser de 6 años, para evitar coincidencias con las legislaturas.
3. Recogía viejas aspiraciones: Derecho de acceso, Consejos de Informativos y Defensor del Espectador.

Sin embargo, tras este período de construcción de una televisión pública independiente del poder político y con cierto reconocimiento social, el Gobierno de la X Legislatura de España

¹⁰ Preámbulo del Real Decreto 744/2004, de 23 de abril, por el que se crea el Consejo para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado.

aprueba el Real Decreto-ley 15/2012, de 20 de abril, de modificación del régimen de administración de la Corporación RTVE, que le permite elegir al presidente de RTVE sin necesidad de pactar con ningún grupo político¹¹.

La reacción de la oposición (PSOE)¹² y del Consejo de Informativos de TVE¹³ -integrado por profesionales del ente público- lleva a la conclusión de que el mencionado Decreto-ley rompe con el consenso político y profesional logrado tras la entrada en vigor de la Ley 17/2006. La situación del ente público empeora cuando, por referéndum interno, los profesionales de Informativos de TVE rechazan a Julio Somoano como director de los Servicios Informativos¹⁴.

La discrepancia entre los profesionales de los Servicios Informativos de TVE y la nueva dirección -encabezada por Julio Somoano (Servicios Informativos) y Leopoldo González Echenique (director de RTVE, nombrado por mayoría absoluta)- se hace evidente con la destitución de reconocidos profesionales de la cadena: Alicia Gómez Montano (Informe Semanal), Xabier Fortes (La noche en 24 horas), Ana Pastor (Los desayunos de TVE), o Juan Ramón Lucas (RNE)

La organización Reporteros sin Fronteras (RSF) calificó los cambios en 2012 de “toma de control política” por parte de la nueva dirección. En este mismo sentido, el periódico *The Guardian* publica el 5 de Agosto de 2012 un artículo titulado *Spanish government accused of purging critics from national radio and TV*, donde afirmaban que los periodistas que habían sido críticos con las políticas de austeridad del Gobierno había perdido sus trabajos en RTVE.

Las decisiones tomadas por la nueva directiva de RTVE también tuvieron repercusión en la Unión Europea. En enero de 2013 la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa publica un informe titulado “*El estado de la libertad de los medios de comunicación en Europa*” donde advertía de la “presión política” en los servicios de radiodifusión de Hungría, Italia, Rumanía, Ucrania y España¹⁵.

¹¹ El nombramiento sigue correspondiendo al Parlamento, pero ya no es necesaria una mayoría de dos tercios sino que basta con la mayoría absoluta.

¹² El PSOE decide recurrir ante el Tribunal Constitucional el Real Decreto-ley aprobado por el Gobierno.

¹³ El 4 de Mayo de 2012 el Consejo de Informativos de TVE publica la *Declaración de los profesionales de la información de CRTVE* donde afirman que ven “con preocupación las modificaciones de la Ley de la Radio y la Televisión Estatales (2006), la cual contribuye a garantizar la independencia de CRTVE y su desvinculación de los respectivos Gobiernos”.

¹⁴ El 29% de los trabajadores de Informativos participaron en la información. El 70,9% de los votantes rechazaron a Julio Somoano. El 8,05% votó a favor y el 20,9% votó en blanco.

¹⁵ Parliamentary Assembly, European Council (2013): “The state of media freedom in Europe”. Resolution 1920 (2013).

Aparentemente la situación en el ente público no ha mejorado, ya que el Consejo de Informativos de TVE ha denunciado en diversas ocasiones la injerencia política del Gobierno en determinados programas informativos de la televisión pública. Además cabe destacar que en último Estudio General de Medios (EGM) de la etapa de los Servicios Informativos dirigidos por Fran Llorente (Octubre 2011 - Mayo 2012) la televisión pública obtenía un 19,2% de cuota de pantalla, liderando el ranking de cadenas de televisión españolas. El último Estudio General de Medios (EGM) publicado (Abril 2013 - Marzo 2014), la cadena pública ha obtenido un 13% de cuota de pantalla, situándose en la cuarta posición del ranking de cadenas de televisión.

Dados los indicadores anteriormente mencionados consideramos que es necesario un estudio completo y riguroso del contenido informativo de TVE para detectar la posible injerencia política de la nueva dirección de RTVE en los Servicios Informativos del ente público. Este será, por tanto, nuestro objeto de estudio que se materializará con el estudio cuantitativo y cualitativo de distintas emisiones del programa Informe Semanal.

3. Resultados

3.1. Emisiones del programa Informe Semanal en los años 2013 y 2014

1) Las cuentas de Bárcenas

Producción: Informe Semanal (RTVE)

Título del programa: Las cuentas de Bárcenas

Fecha de emisión: 02/02/2013

Duración: 09:04 minutos

Orden de los testimonios: cronológico

Dirección de los Servicios Informativos: Julio Somoano

- Testimonio que defiende la postura ideológica del Gobierno (1)
- Testimonio independiente que valoran los pros y los contras (2)
- Testimonio que defiende posturas contrarias al Gobierno (3)

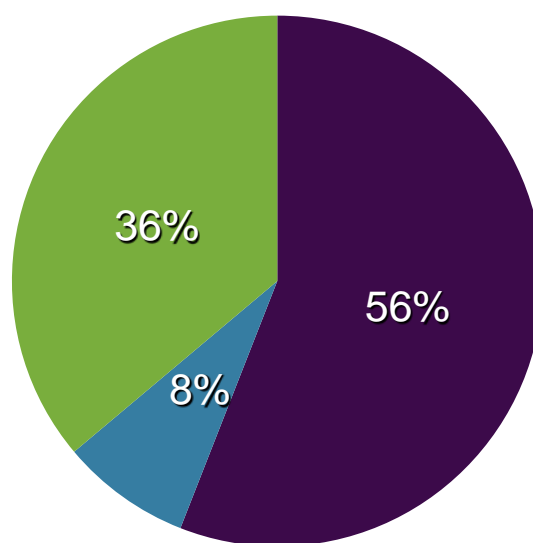


Figura 1

Fuente: elaboración propia

En febrero de 2013 Luis Bárcenas y Álvaro Lapuerta negaban haber realizado pagos en el Partido Popular fuera de su contabilidad oficial. En el reportaje se enfrentan dos posturas: la del Partido Popular que defendía la credibilidad de su extesorero¹⁶ y la de la oposición política que pedía respuestas al Gobierno.

Como podemos observar, más de la mitad de los testimonios ofrecen el punto de vista que favorece la versión oficial del Gobierno, mientras que sólo el 36% del tiempo está dedicado a los distintos grupos de la oposición política. El grado de injerencia política en este reportaje es alto.

2) Caso Nóos, nueva entrega

Producción: Informe Semanal (RTVE)

Título del programa: Caso Nóos, nueva entrega

Fecha de emisión: 23/02/2013

Duración: 12:04 minutos

Orden de los testimonios: cronológico

Dirección de los Servicios Informativos: Julio Somoano

¹⁶ Romero, J. (14 Julio 2013). El Gobierno admite que Rajoy envió los SMS de apoyo a Bárcenas. *infoLibre*. Obtenido de: infolibre.es

- Testimonio que defiende la postura de la Monarquía (1)
- Testimonio independiente que valoran los pros y los contras (2)
- Testimonio que defiende posturas contrarias a la Monarquía (3)

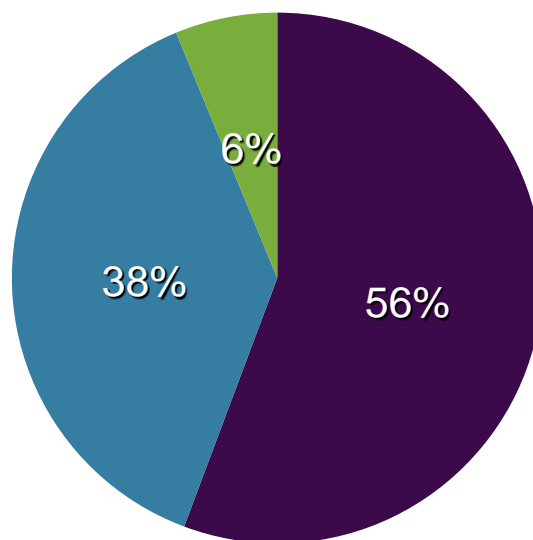


Figura 2

Fuente: elaboración propia

ñaki Urdangarin vuelve a comparecer como imputado en los juzgados de Palma de Mallorca ante el juez José Castro. Destaca una gran participación de expertos en materia legal que explican con independencia el caso. Sin embargo, la constante aparición de expertos que se posicionan a favor del Duque y la escasa participación de posiciones contrarias a la Monarquía da como resultado un reportaje de escaso pluralismo informativo.

En febrero de 2013 el Gobierno apoyaba institucionalmente¹⁷ la credibilidad de la Monarquía, por lo que nos encontramos ante un reportaje con alto grado de injerencia política.

3) El Estado de la Nación

Producción: Informe Semanal (RTVE)

Título del programa: El Estado de la Nación

Fecha de emisión: 23/02/2013

Duración: 11:10 minutos

Orden de los testimonios: cronológico

Dirección de los Servicios Informativos: Julio Somoano

¹⁷ Cué, C. (24 Febrero 2013). El Gobierno protege al Rey ante la preocupación por el caso Urdangarin. *El País*. Obtenido de: elpais.com

- Testimonio que defiende la postura ideológica del Gobierno (1)
- Testimonio independiente que valoran los pros y los contras (2)
- Testimonio que defiende posturas contrarias al Gobierno (3)

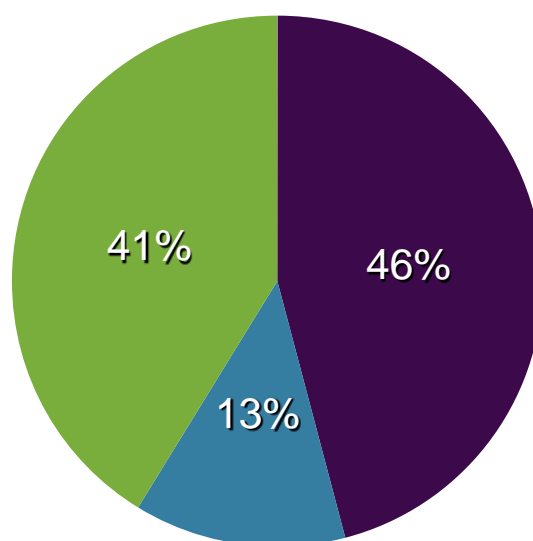


Figura 3

Fuente: elaboración propia

En febrero de 2013 se celebraba el debate sobre el Estado de la Nación donde el Presidente del Gobierno presentaba una serie de medidas para crear empleo y reactivar la economía. Informe Semanal otorgó a los testimonios favorables al Gobierno un total de 128 segundos en pantalla, mientras que los distintos grupos de la oposición contaron con 115 segundos.

El reparto sería equitativo si los grupos de la oposición política representaran una opinión única. Pero al tratarse de grupos con distintas posturas políticas, nos encontramos ante un reportaje un con un grado moderado de injerencia política. El términos relativos la posición ideológica del Gobierno cuenta con un mayor porcentaje de tiempo en pantalla que la oposición por separado.

4) Chávez se apagó

Producción: Informe Semanal (RTVE)

Título del programa: Chávez se apagó

Fecha de emisión: 09/03/2013

Duración: 13:53 minutos

Orden de los testimonios: cronológico

Dirección de los Servicios Informativos: Julio Somoano

- Testimonio que defiende la postura ideológica del Gobierno (1)
- Testimonio independiente que valoran los pros y los contras (2)
- Testimonio que defiende posturas contrarias al Gobierno (3)

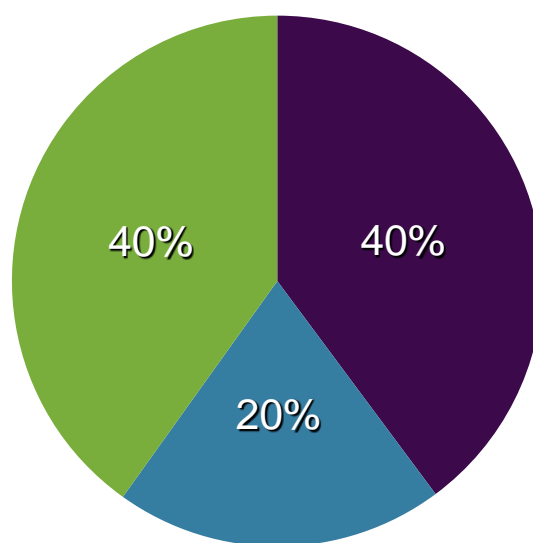


Figura 4

Fuente: elaboración propia

El 5 de marzo de 2013 muere el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez. El reportaje de Informe Semanal trata de despejar incógnitas sobre el futuro del país realizando entrevistas a expertos sobre Venezuela y América Latina.

El Gobierno de España ha discrepado en multitud de ocasiones con la ideología política y las decisiones del mandatario Venezolano¹⁸. Sin embargo, en este reportaje observamos una distribución equitativa de los tiempos otorgados a los testimonios que defienden las dos posturas, y deja un 20% del tiempo dedicado a los expertos independientes. Nos encontramos ante una emisión con una injerencia política inexistente.

5) La doctrina Parot

Producción: Informe Semanal (RTVE)

Título del programa: La doctrina Parot

Fecha de emisión: 22/03/2013

Duración: 10:00 minutos

Orden de los testimonios: cronológico

¹⁸ Redacción (4 Marzo 2013). Rajoy, sobre Chávez y Castro: 'A esta gente hay que ponerla en su sitio'. *El Mundo*. Obtenido de elmundo.es

- Testimonio que defiende la postura ideológica del Gobierno (1)
- Testimonio independiente que valoran los pros y los contras (2)
- Testimonio que defiende posturas contrarias al Gobierno (3)

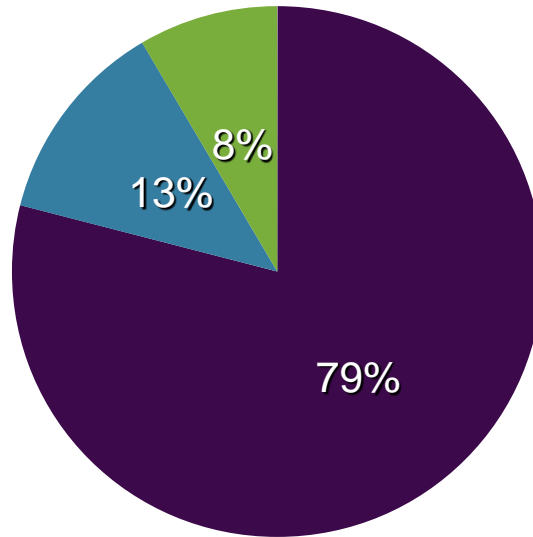


Figura 5

Fuente: elaboración propia

En julio de 2012 el Tribunal Europeo de Derechos Humanos pide la modificación de la doctrina Parot a través de una sentencia que defiende que la doctrina viola los artículos 7 y 5.1 de la Convención Europea de Derechos Humanos. El Gobierno de España presenta en marzo de 2013 ante el Tribunal de Estrasburgo un recurso en el que se ratifica sobre la aplicación de la doctrina Parot.

Por lo tanto, en este reportaje aparecen dos posturas enfrentadas: testimonios que defienden la sentencia del Tribunal Europeo y testimonios que defienden la postura del Gobierno y de las víctimas. Como podemos comprobar, sólo aparece la declaración de un Catedrático que se pronuncia a favor de la sentencia del Tribunal Europeo. Por lo tanto, nos encontramos ante un reportaje con grado de injerencia política muy elevado.

6) Caso Nóos: penúltima fase

Producción: Informe Semanal (RTVE)

Título del programa: Caso Nóos: penúltima fase

Fecha de emisión: 06/04/2013

Duración: 12:19 minutos

Orden de los testimonios: cronológico

Dirección de los Servicios Informativos: Julio Somoano

- Testimonio que defiende la postura de la Monarquía(1)
- Testimonio independiente que valoran los pros y los contras (2)
- Testimonio que defiende posturas contrarias a la Monarquía (3)

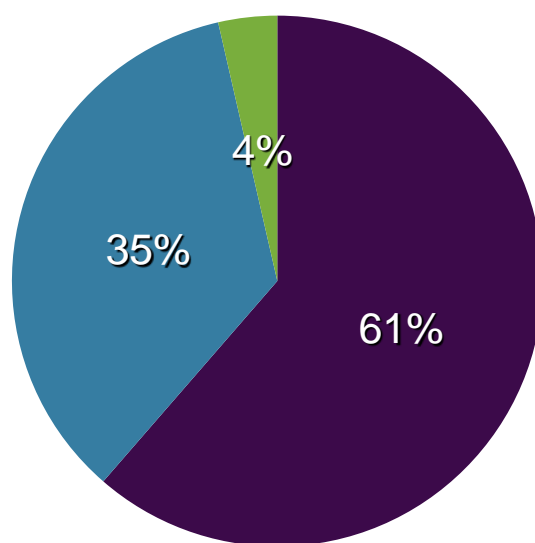


Figura 6

Fuente: elaboración propia

El instructor del Caso Nóos considera en su auto que la infanta Cristina es “cooperadora necesaria” en los negocios de Iñaki Urdangarin. La Fiscalía Anticorrupción recurre el auto al considerar que no hay indicios suficientes, y el Gobierno continúa apoyando la credibilidad de la infanta¹⁹.

En el reportaje se enfrentan testimonios que defienden la inocencia de la infanta y testimonios que consideran su culpabilidad. Sin embargo, sólo el Coordinador de Izquierda Unida aparece como testimonio que considera culpable a la infanta. Por lo tanto, nos encontramos ante una emisión con un alto porcentaje de injerencia política.

7) La pirámide de los ERE

Producción: Informe Semanal (RTVE)

Título del programa: La pirámide de los ERE

Fecha de emisión: 13/04/2013

Duración: 10:33 minutos

Orden de los testimonios: cronológico

Dirección de los Servicios Informativos: Julio Somoano

¹⁹ Cué, C. (20 enero 2014). Rajoy: “Estoy convencido de la inocencia de la infanta, le irá bien”. *El País*. Obtenido de: elpais.com

- Testimonio que defiende la postura ideológica del Gobierno (1)
- Testimonio independiente que valoran los pros y los contras (2)
- Testimonio que defiende posturas contrarias al Gobierno (3)

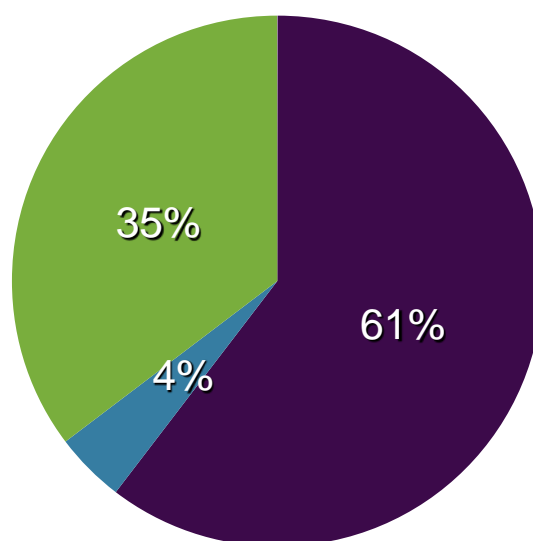


Figura 7

Fuente: elaboración propia

La juez Mercedes Alaya retoma en abril de 2013 la instrucción de los ERE falsos de la Junta de Andalucía. Informe Semanal entrevista a las partes implicadas en la trama de corrupción en la que ya existían numerosos imputados. Sin embargo, como podemos observar, más de la mitad de los testimonios declaran en contra de la Junta de Andalucía, lo que favorece la posición política del partido en la oposición.

Dado que la condición de los presuntos responsables es de imputados y no de condenados, nos encontramos ante un reportaje que favorece la posición política del partido en el Gobierno.

8) Ajustes contra el paro

Producción: Informe Semanal (RTVE)

Título del programa: Ajustes contra el paro

Fecha de emisión: 27/04/2013

Duración: 11:34 minutos

Orden de los testimonios: cronológico

Dirección de los Servicios Informativos: Julio Somoano

- Testimonio que defiende la postura ideológica del Gobierno (1)
- Testimonio independiente que valoran los pros y los contras (2)
- Testimonio que defiende posturas contrarias al Gobierno (3)

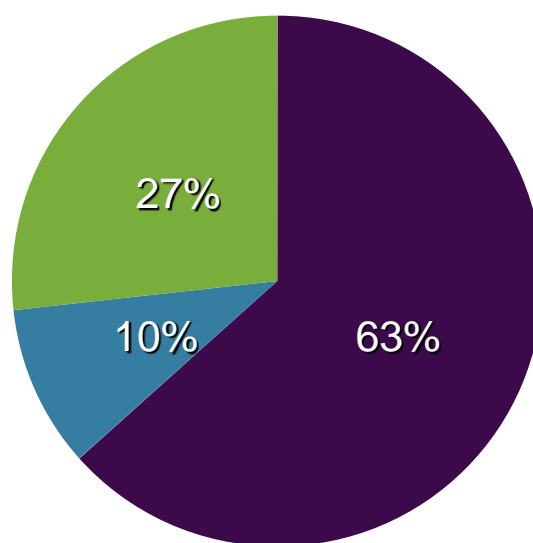


Figura 8

Fuente: elaboración propia

En abril de 2013 se presenta una Encuesta de Población Activa en la que se da a conocer la cifra de los seis millones de parados en España. El reportaje de Informe Semanal se centra en el análisis de una serie de reformas promovidas por el Gobierno para reducir el déficit público. Para ello, entrevista a trabajadores en paro, sindicalistas, expertos y miembros del Gobierno.

El reportaje otorga un 63% del tiempo de los testimonios a personas que califican como positivas las medidas introducidas por el Gobierno. Sólo se dedica el 27% del tiempo a mostrar las posturas discrepantes de los sindicalistas y líderes políticos de la oposición. Por lo tanto, nos encontramos ante un reportaje con un alto grado de injerencia política.

9) Soberanismo en suspenso

Producción: Informe Semanal (RTVE)

Título del programa: Soberanismo en suspenso

Fecha de emisión: 11/05/2013

Duración: 9:08 minutos

Orden de los testimonios: cronológico

Dirección de los Servicios Informativos: Julio Somoano

- Testimonio que defiende la postura ideológica del Gobierno (1)
- Testimonio independiente que valoran los pros y los contras (2)
- Testimonio que defiende posturas contrarias al Gobierno (3)

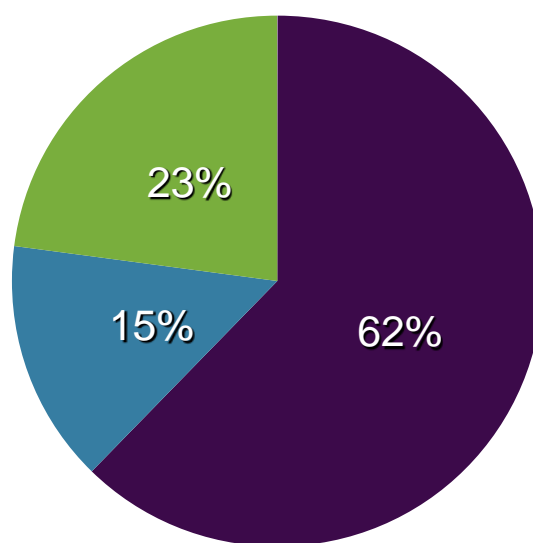


Figura 9

Fuente: elaboración propia

El Tribunal Constitucional da la razón al recurso presentado por el Gobierno y suspende provisionalmente la declaración soberanista de Cataluña aprobada en enero de 2013. El Tribunal otorga un plazo de 20 días para que la Generalitat presente alegaciones.

En el reportaje de Informe Semanal se enfrentan posturas a favor y en contra de la sentencia del Tribunal Constitucional así como del proceso soberanista catalán. El Gobierno y varios grupos de la oposición defiende la imposibilidad de realizar una consulta vinculante, mientras que varios partidos catalanes se pronuncian en contra de la decisión del Tribunal.

Más de la mitad de los testimonios favorecen la postura ideológica del Gobierno. Consideramos que este reportaje no tiene un alto grado de injerencia política ya que la numerosos grupos políticos de la oposición apoyan la postura ideológica del Gobierno. Sin embargo, consideramos que existe un grado de injerencia política moderado, ya que el reparto de tiempos entre ambas posturas no es equitativo.

10) Emprender el futuro

Producción: Informe Semanal (RTVE)

Título del programa: Emprender el futuro

Fecha de emisión: 01/06/2013

Duración: 10:50 minutos

Orden de los testimonios: cronológico

Dirección de los Servicios Informativos: Julio Somoano

- Testimonio que defiende la postura ideológica del Gobierno (1)
- Testimonio independiente que valoran los pros y los contras (2)
- Testimonio que defiende posturas contrarias al Gobierno (3)

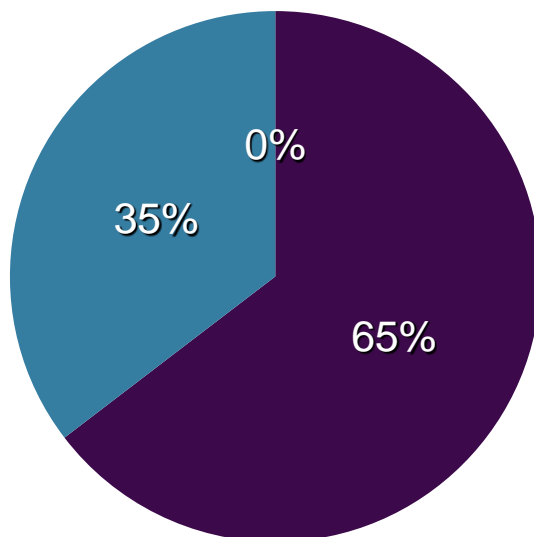


Figura 10

Fuente: elaboración propia

El Gobierno pone en marcha la Ley de Emprendedores con el objetivo de agilizar los trámites para la creación de empresas. Numerosos grupos sociales declararon públicamente su inconformidad con la Ley²⁰. Sin embargo, el reportaje de Informe Semanal analizado obvia dichas declaraciones y no muestra ningún testimonio que esté en contra de la Ley o que le parezca insuficiente.

El reportaje se limita a mostrar a testimonios que apoyan la Ley del Gobierno, por lo que nos encontramos ante un reportaje con un grado muy alto de injerencia política.

11) Los papeles de Bárcenas

Producción: Informe Semanal (RTVE)

Título del programa: Los papeles de Bárcenas

Fecha de emisión: 13/07/2013

Duración: 10:56 minutos

Orden de los testimonios: cronológico

²⁰ García, J.L. (25 Mayo 2013). Los afectados creen que la Ley de Emprendedores es insuficiente. *Cadena Ser*. Obtenido de cadenaser.com

- Testimonio que defiende la postura ideológica del Gobierno (1)
- Testimonio independiente que valoran los pros y los contras (2)
- Testimonio que defiende posturas contrarias al Gobierno (3)

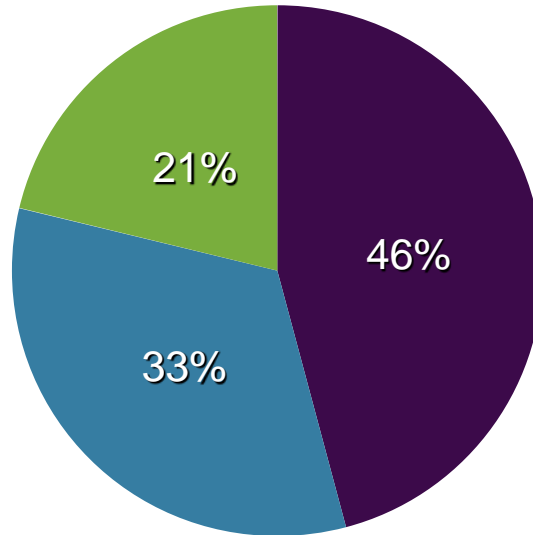


Figura 11

Fuente: elaboración propia

El extesorero del PP todavía no ha declarado ante el juz Ruz sobre la autenticidad de las cuentas publicadas por el diario El Mundo que demuestran una supuesta “contabilidad B” en el partido. El Gobierno sigue defendiendo la credibilidad de Luis Bárcenas.

El reportaje enfrenta posturas entre los que defienden la existencia de contabilidad irregular en el Partido Popular y los que defienden la inocencia de Bárcenas. Sin embargo, Informe Semanal dedica casi la mitad del tiempo de los testimonios a personas que defienden la inocencia del extesorero y la inexistencia de la “contabilidad B” en el Partido Popular. Por lo tanto, nos encontramos ante un reportaje con un alto grado de injerencia política.

12) La nueva versión de Bárcenas

Producción: Informe Semanal (RTVE)

Título del programa: La nueva versión de Bárcenas

Fecha de emisión: 20/07/2013

Duración: 13:29

Orden de los testimonios: cronológico

Dirección de los Servicios Informativos: Julio Somoano

- Testimonio que defiende la postura ideológica del Gobierno (1)
- Testimonio independiente que valoran los pros y los contras (2)
- Testimonio que defiende posturas contrarias al Gobierno (3)

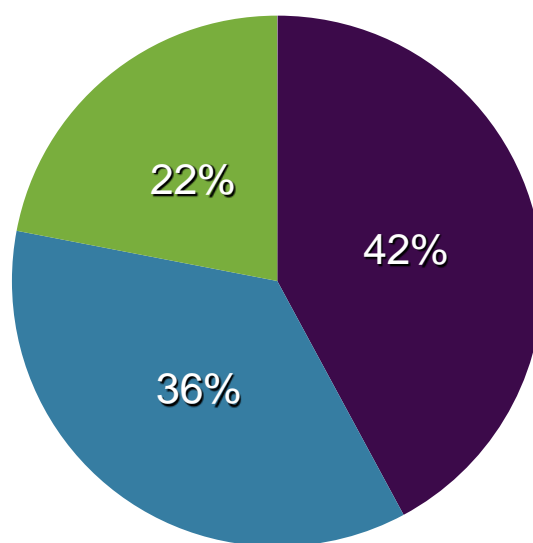


Figura 12

Fuente: elaboración propia

Luis Bárcenas cambia de versión y declara ante el juez Pablo Ruz que existe una “contabilidad B” en cada una de las provincias y regiones de España que utiliza el Partido Popular para financiar sus campañas electorales. Además, asegura que en 2010 paga sobresueldos a altos cargos del partido.

Por lo tanto, en este reportaje se recogen testimonios de personas que dan credibilidad a Bárcenas y confirman la financiación ilegal en el seno del partido, y los que defienden que el extesorero trata de inculpar al Partido Popular tras no recibir apoyo de sus dirigentes. Dado que existe un número de testimonios que favorecen la posición del Gobierno superior al resto, nos encontramos ante un reportaje con un grado de injerencia política moderado.

13) La comparecencia

Producción: Informe Semanal (RTVE)

Título del programa: La comparecencia

Fecha de emisión: 03/08/2013

Duración: 13:23

Orden de los testimonios: cronológico

Dirección de los Servicios Informativos: Julio Somoano

- Testimonio que defiende la postura ideológica del Gobierno (1)
- Testimonio independiente que valoran los pros y los contras (2)
- Testimonio que defiende posturas contrarias al Gobierno (3)

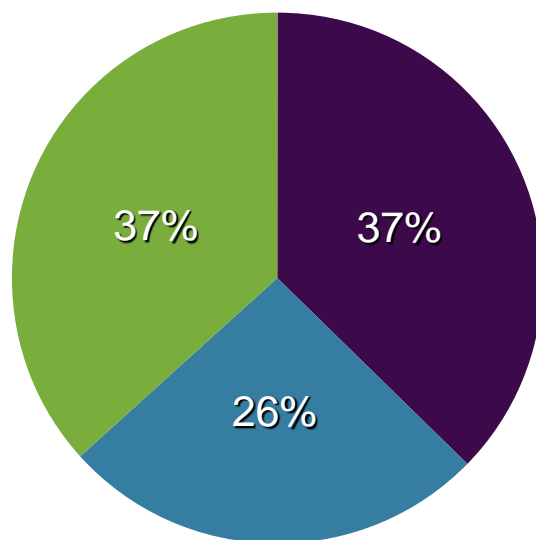


Figura 13

Fuente: elaboración propia

El presidente Mariano Rajoy comparece ante el Parlamento para defender su inocencia y negar la “contabilidad B” en el Partido Popular. Sin embargo, la oposición no da credibilidad al Gobierno y plantea la posibilidad de presentar una moción de censura.

El reportaje trata al Gobierno y a la oposición política con equidad, incluyendo testimonios de expertos que contextualizan la información. Nos encontramos por tanto ante un reportaje con un grado de injerencia política inexistente.

14) Falsos “ERES”: Suma y sigue...

Producción: Informe Semanal (RTVE)

Título del programa: Falsos “ERES”: Suma y sigue...

Fecha de emisión: 10/08/2013

Duración: 12:24 minutos

Orden de los testimonios: cronológico

Dirección de los Servicios Informativos: Julio Somoano

- Testimonio que defiende la postura ideológica del Gobierno (1)
- Testimonio independiente que valoran los pros y los contras (2)
- Testimonio que defiende posturas contrarias al Gobierno (3)

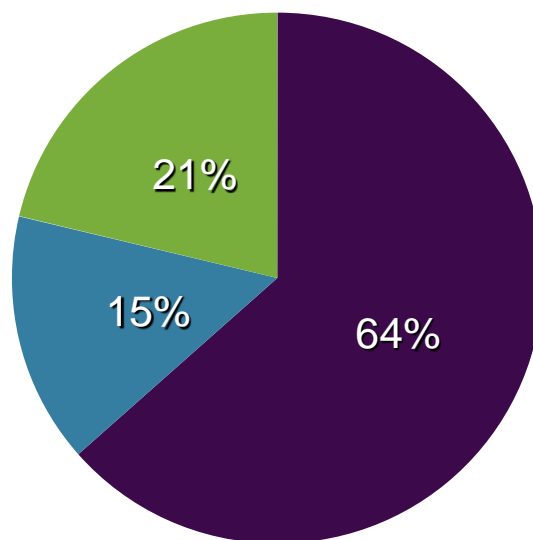


Figura 14

Fuente: elaboración propia

El sumario del caso de los falsos ERE de Andalucía suma en agosto de 2013 cuarenta mil folios y ciento dieciséis imputados. En este reportaje más de la mitad de los testimonios defienden la culpabilidad de los imputados y apoyan las decisiones de la juez Alaya. Sólo un 21% del tiempo se dedica a que la parte acusada tenga la oportunidad de defenderse ante la opinión pública. Por lo tanto, nos encontramos ante un reportaje con un alto grado de injerencia política que favorece al partido del Gobierno en España y de oposición en Andalucía.

15) La Diada encadenada

Producción: Informe Semanal (RTVE)

Título del programa: La Diada encadenada

Fecha de emisión: 14/09/2013

Duración: 11:33 minutos

Orden de los testimonios: cronológico

Dirección de los Servicios Informativos: Julio Somoano

- Testimonio que defiende la postura ideológica del Gobierno (1)
- Testimonio independiente que valoran los pros y los contras (2)
- Testimonio que defiende posturas contrarias al Gobierno (3)

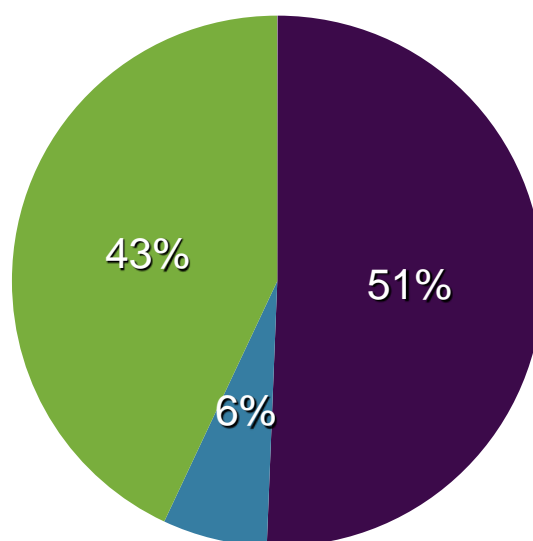


Figura 15

Fuente: elaboración propia

Cientos de miles de independentistas formaron una cadena humana para celebrar la festividad de la Diada catalana. En el reportaje se enfrentan los testimonios de los partidos políticos independentistas frente a los federalistas y centralistas. Dado que existen varios grupos políticos y sociales que defienden tanto una postura como la otra, consideramos que el reportaje tiene un grado de injerencia política inexistente.

16) El auto de Alaya

Producción: Informe Semanal (RTVE)

Título del programa: El auto de Alaya

Fecha de emisión: 14/09/2013

Duración: 12:00 minutos

Orden de los testimonios: cronológico

Dirección de los Servicios Informativos: Julio Somoano

- Testimonio que defiende la postura ideológica del Gobierno (1)
- Testimonio independiente que valoran los pros y los contras (2)
- Testimonio que defiende posturas contrarias al Gobierno (3)

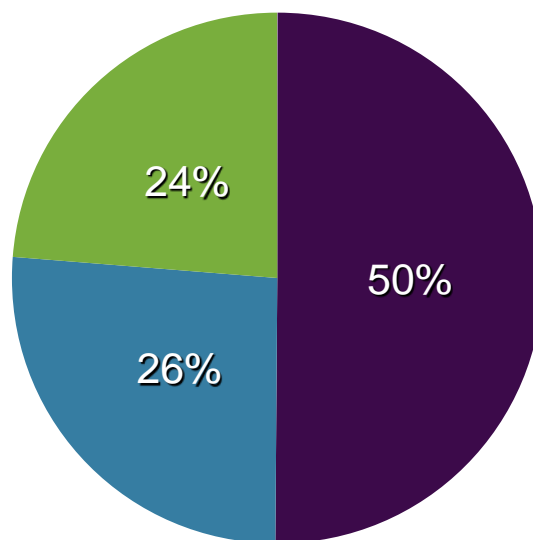


Figura 16

Fuente: elaboración propia

La toma de posesión de Susana Díaz en el nuevo Gobierno de Andalucía coincide con la publicación del auto de la juez Alaya relativo a los falsos ERE de la Junta. Como observamos en la gráfica, la mitad de los testimonios corresponden a personas que dan credibilidad al auto de Alaya. Sin embargo, se dedica menos de un tercio del tiempo a mostrar en pantalla testimonios que puedan defender la inocencia de los imputados. Nos encontramos ante un reportaje con un elevado nivel de injerencia política.

17) Faisán, visto para sentencia

Producción: Informe Semanal (RTVE)

Título del programa: Faisán, visto para sentencia

Fecha de emisión: 28/09/2013

Duración: 12:07 minutos

Orden de los testimonios: cronológico

Dirección de los Servicios Informativos: Julio Somoano

E

- Testimonio que defiende la postura ideológica del Gobierno (1)
- Testimonio independiente que valoran los pros y los contras (2)
- Testimonio que defiende posturas contrarias al Gobierno (3)

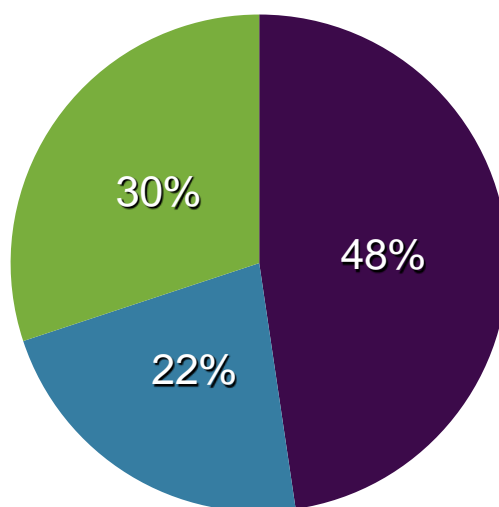


Figura 17

Fuente: elaboración propia

El juicio sobre el chivatazo a ETA en el bar Faisán queda vista para sentencia. Dos altos mandos de la Policía están acusados y el partido en el Gobierno responsabiliza políticamente a la oposición²¹. El 48% del tiempo dedicado a los testimonios en el reportaje defiende la versión del actual Gobierno, por lo que nos encontramos ante un reportaje con un grado medio de injerencia política.

18) ¿Inicios de recuperación?

Producción: Informe Semanal (RTVE)

Título del programa: ¿Inicios de recuperación?

Fecha de emisión: 05/10/2013

Duración: 11:35 minutos

Orden de los testimonios: cronológico

Dirección de los Servicios Informativos: Julio Somoano

²¹ Ramírez, C. (16 Septiembre 2013). El PP recuerda la responsabilidad 'política' de Rubalcaba en el 'caso Faisán'. *El Mundo*. Obtenido de: elmundo.es

- Testimonio que defiende la postura ideológica del Gobierno (1)
- Testimonio independiente que valoran los pros y los contras (2)
- Testimonio que defiende posturas contrarias al Gobierno (3)

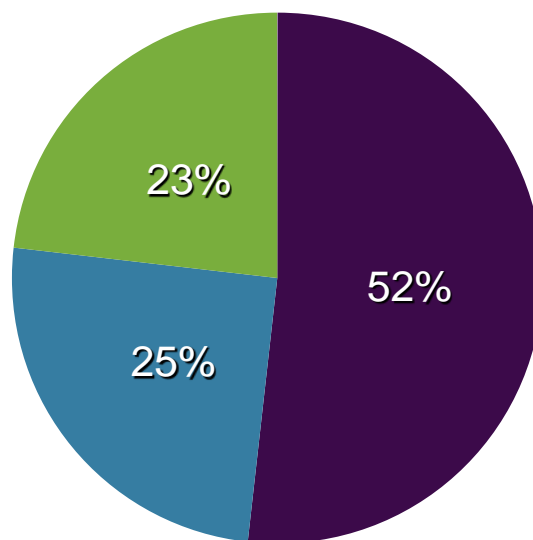


Figura 18

Fuente: elaboración propia

En octubre de 2013 la prensa española comienza a publicar noticias que apuntan a una posible salida de la crisis tras cinco años de recesión. En el reportaje se analiza la opinión de expertos, consultores y economistas. Sin embargo, más de la mitad de los testimonios defiende que las medidas económicas del Gobierno están favoreciendo la salida de la crisis.

Sólo un 23% del tiempo de los testimonios está dedicado a personas que opinan que el país todavía no está saliendo de la crisis económica o que el Gobierno ha tomado medidas que dificultan el fin de la recesión. Nos encontramos ante un reportaje con un grado medio de injerencia política.

19) El fallo europeo

Producción: Informe Semanal (RTVE)

Título del programa: El fallo europeo

Fecha de emisión: 26/10/2013

Duración: 12:09 minutos

Orden de los testimonios: cronológico

Dirección de los Servicios Informativos: Julio Somoano

- Testimonio que defiende la postura ideológica del Gobierno (1)
- Testimonio independiente que valoran los pros y los contras (2)
- Testimonio que defiende posturas contrarias al Gobierno (3)

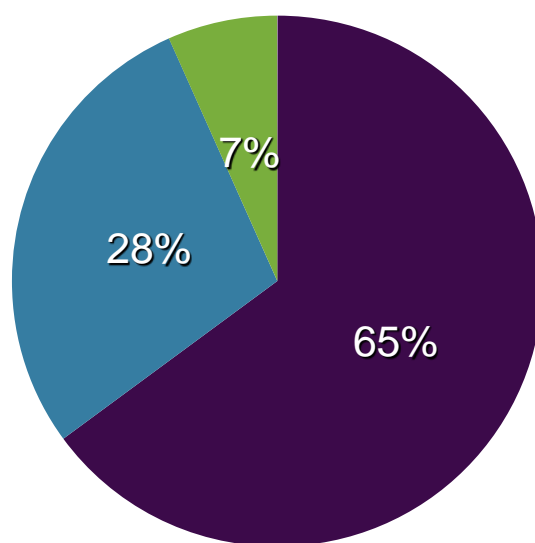


Figura 19

Fuente: elaboración propia

En octubre de 2013 el Tribunal Europeo de Derechos Humanos rechaza el recurso presentado por el Gobierno español contra la derogación de la doctrina Parot, que pondría en libertad a la etarra Inés del Río. El reportaje elaborado por Informe Semanal pretende, según el propio programa, “ofrecer diferentes puntos de vista sobre lo que supone la derogación de la doctrina tras el fallo europeo”.

Sin embargo, la gran mayoría de los testimonios considera equivocada e injusta la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y defiende la postura del Gobierno Español. Sólo el Portavoz de Izquierda Plural declara respetar la decisión del Tribunal. Por lo tanto, nos encontramos ante un reportaje con un grado de injerencia política muy elevado.

20) Huelga en las aulas

Producción: Informe Semanal (RTVE)

Título del programa: Huelga en las aulas

Fecha de emisión: 26/10/2013

Duración: 10:51 minutos

Orden de los testimonios: cronológico

Dirección de los Servicios Informativos: Julio Somoano

- Testimonio que defiende la postura ideológica del Gobierno (1)
- Testimonio independiente que valoran los pros y los contras (2)
- Testimonio que defiende posturas contrarias al Gobierno (3)

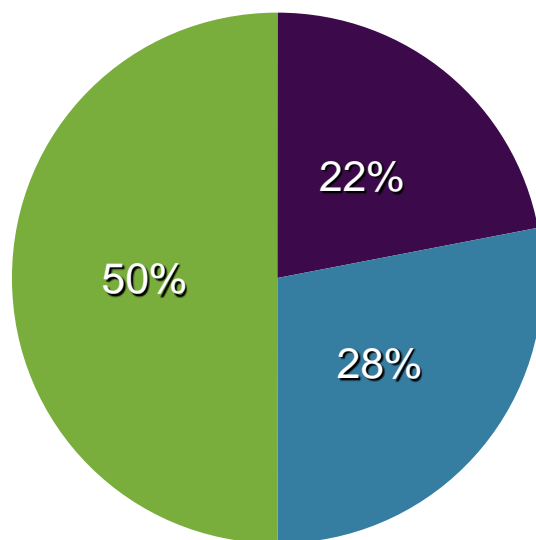


Figura 20

Fuente: elaboración propia

Grupos de profesores, padres, alumnos y organizaciones sindicales convocan una huelga de estudiantes para rechazar la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), que en octubre de 2013 se encontraba en tramitación parlamentaria.

En el reportaje se enfrentan testimonios a favor y en contra de la Ley. Como podemos observar en la figura, la mitad de los testimonios corresponde a personas que se declaran contrarias a la Ley promovida por el Gobierno, por lo que estamos ante un programa con un grado de injerencia política inexistente.

21) La sentencia de Fabra

Producción: Informe Semanal (RTVE)

Título del programa: La sentencia de Fabra

Fecha de emisión: 30/11/2013

Duración: 11:13 minutos

Orden de los testimonios: cronológico

Dirección de los Servicios Informativos: Julio Somoano

- Testimonio que defiende la postura ideológica del Gobierno (1)
- Testimonio independiente que valoran los pros y los contras (2)
- Testimonio que defiende posturas contrarias al Gobierno (3)

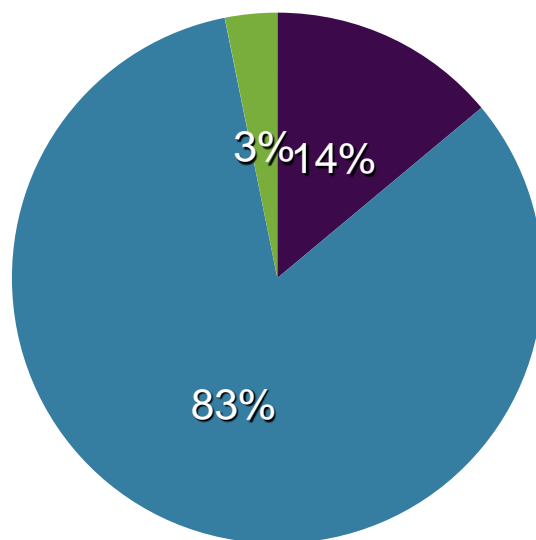


Figura 21

Fuente: elaboración propia

La Audiencia Provincial de Castellón condena a cuatro años de prisión a Carlos Fabra, expresidente de la Diputación de Castellón. En el reportaje destaca la amplia presencia de expertos independientes que analizan el contexto político que vive Castellón. Por lo tanto, nos encontramos ante un reportaje con un grado de injerencia política nulo.

22) Las facturas de UGT

Producción: Informe Semanal (RTVE)

Título del programa: Las facturas de UGT

Fecha de emisión: 07/12/2013

Duración: 12:34 minutos

Orden de los testimonios: cronológico

Dirección de los Servicios Informativos: Julio Somoano

- Testimonio que defiende la postura ideológica del Gobierno (1)
- Testimonio independiente que valoran los pros y los contras (2)
- Testimonio que defiende posturas contrarias al Gobierno (3)

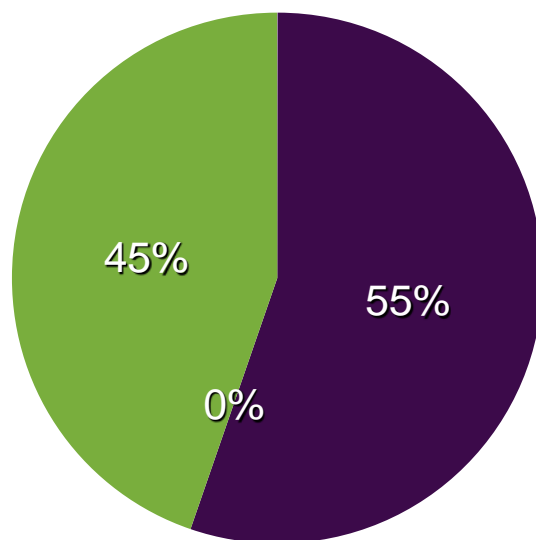


Figura 22

Fuente: elaboración propia

El caso de las facturas fraudulentas en las partidas de la Junta de Andalucía para cursos de formación provocó la dimisión de dos secretarios generales. En el reportaje aparecen representadas con equidad las dos partes implicadas: la Junta de Andalucía y la oposición política. Nos encontramos ante un reportaje con un grado de injerencia política inexistente.

23) La consulta soberanista

Producción: Informe Semanal (RTVE)

Título del programa: La consulta soberanista

Fecha de emisión: 14/12/2013

Duración: 13:02 minutos

Orden de los testimonios: cronológico

Dirección de los Servicios Informativos: Julio Somoano

- Testimonio que defiende la postura ideológica del Gobierno (1)
- Testimonio independiente que valoran los pros y los contras (2)
- Testimonio que defiende posturas contrarias al Gobierno (3)

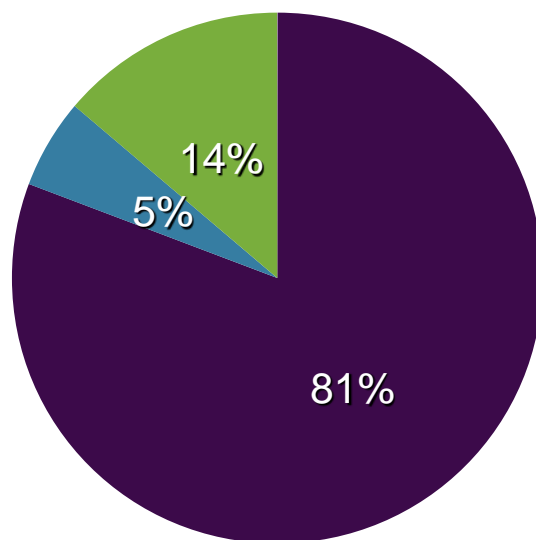


Figura 23

Fuente: elaboración propia

El presidente de la Generalitat de Catalunya propone una pregunta y una fecha para la consulta soberanista en Cataluña. El reportaje de Informe Semanal trata de recoger la reacción de los distintos grupos políticos y sociales sobre la declaración de Mas. Sin embargo, la gran mayoría de los testimonios apoyan la posición centralista del Gobierno. Por lo tanto, nos encontramos ante un reportaje con un alto grado de injerencia política.

24) Tensión en Ucrania

Producción: Informe Semanal (RTVE)

Título del programa: tensión en Ucrania

Fecha de emisión: 14/12/2013

Duración: 10:42

Orden de los testimonios: cronológico

Dirección de los Servicios Informativos: Julio Somoano

- Testimonio que defiende la postura ideológica del Gobierno (1)
- Testimonio independiente que valoran los pros y los contras (2)
- Testimonio que defiende posturas contrarias al Gobierno (3)

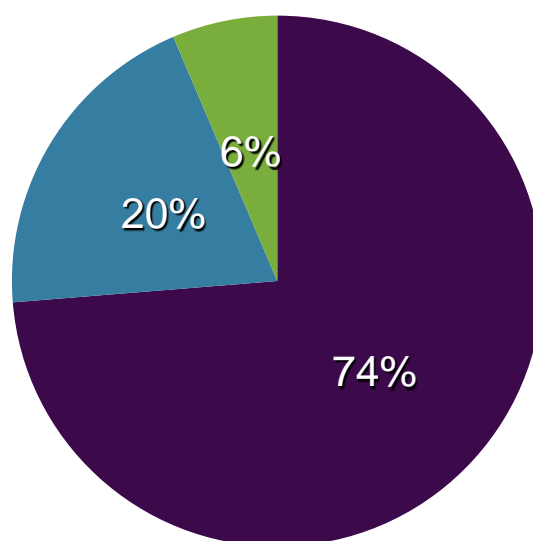


Figura 24

Fuente: elaboración propia

El Gobierno de España apoyó, igual que otros países de la Unión Europea, la unidad territorial en Ucrania y al gobierno de Kiev frente a la celebración del referéndum que pretendía adherir Crimea a Rusia²². El reportaje de Informe Semanal pretende recoger las voces de personas a favor de la anexión a Rusia y a favor de la vía europeísta. Sin embargo, la gran mayoría de testimonios defienden la postura de la Unión Europea y del Gobierno de España.

Nos encontramos ante un reportaje con un alto grado de injerencia política, ya que sólo un 6% del tiempo de los testimonios está dedicado a las posturas ideológicas contrarias.

25) El bulevar de Gamonal

Producción: Informe Semanal (RTVE)

Título del programa: El bulevar de Gamonal

Fecha de emisión: 18/01/2014

Duración: 12:20 minutos

Orden de los testimonios: cronológico

Dirección de los Servicios Informativos: Julio Somoano

²² Redacción. (6 Marzo 2014). España apoya ayuda europea a Kiev y rechazo a referéndum “ilegal” en Crimea. *EFE*. Obtenido de: efe.com

- Testimonio que defiende la postura ideológica del Gobierno (1)
- Testimonio independiente que valoran los pros y los contras (2)
- Testimonio que defiende posturas contrarias al Gobierno (3)

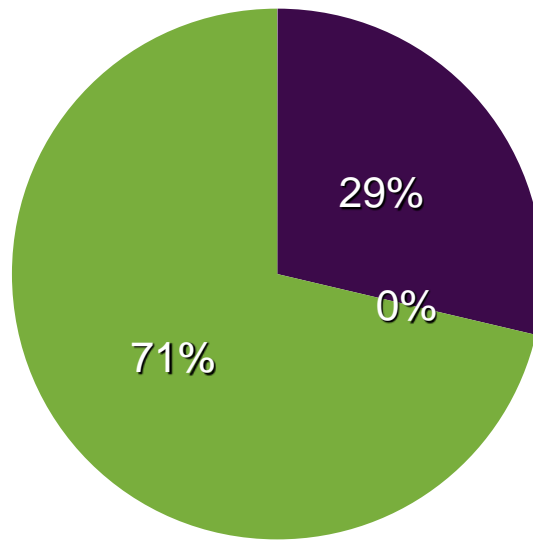


Figura 25

Fuente: elaboración propia

Numerosos vecinos del barrio burgalés de Gamonal se manifiestan en contra del proyecto de reforma de la calle de Vitoria. Algunas protestas violentas finalizan con decenas de detenidos. El reportaje muestra postura a favor de los manifestantes y a favor del Ayuntamiento presidido por Javier Lacalle.

No existen en la emisión evidencias de injerencia política. Sin embargo, el reportaje hubiera gozado de mayor pluralismo informativo si aparecieran testimonios independientes que evaluaran los *pros* y los *contras* del proyecto urbanístico.

26) La imputación de la infanta

Producción: Informe Semanal (RTVE)

Título del programa: La imputación de la infanta

Fecha de emisión: 11/01/2014

Duración: 11:30 minutos

Orden de los testimonios: cronológico

Dirección de los Servicios Informativos: Julio Somoano

- Testimonio que defiende la postura ideológica del Gobierno (1)
- Testimonio independiente que valoran los pros y los contras (2)
- Testimonio que defiende posturas contrarias al Gobierno (3)

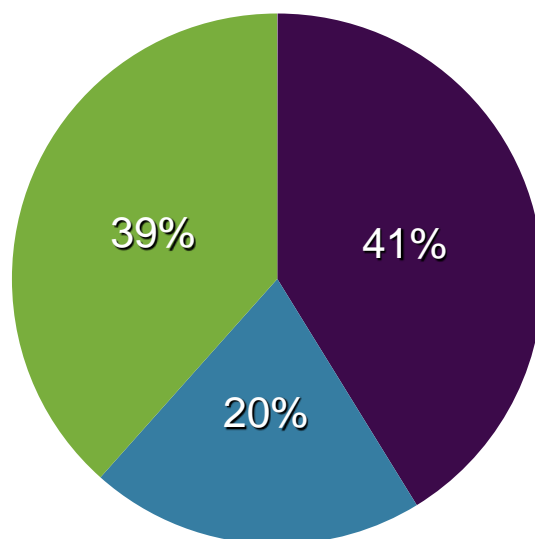


Figura 27

Fuente: elaboración propia

La infanta Cristina es imputada por el juez Castro presuntos delitos fiscales y blanqueo de capitales. En esta emisión observamos un reparto de los tiempos equitativo. Un 41% defiende la postura ideológica del Gobierno y la Casa Real, mientras que la oposición política está representada en un 38%. El 20% de los testimonios independientes corresponde a fuentes informativas expertas en Derecho, imprescindibles para contextualizar el reportaje.

28) En clave sanitaria

Producción: Informe Semanal (RTVE)

Título del programa: En clave sanitaria

Fecha de emisión: 08/02/2014

Duración: 12:24 minutos

Orden de los testimonios: cronológico

Dirección de los Servicios Informativos: Julio Somoano

- Testimonio que defiende la postura ideológica del Gobierno (1)
- Testimonio independiente que valoran los pros y los contras (2)
- Testimonio que defiende posturas contrarias al Gobierno (3)

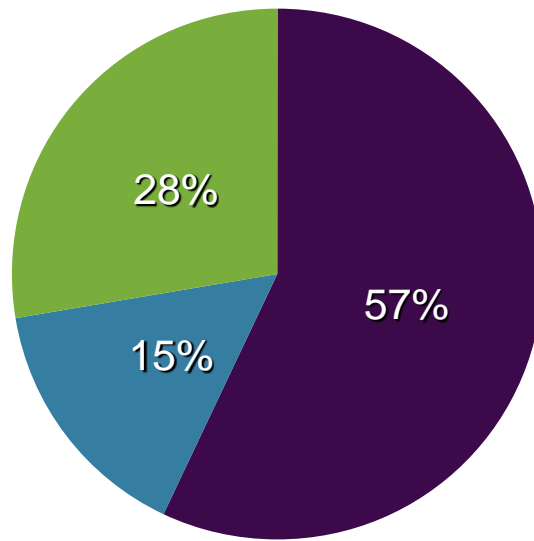


Figura 27

Fuente: elaboración propia

El Tribunal Superior de Madrid decide paralizar el proceso de externalización de la gestión de seis hospitales en la Comunidad. El reportaje enfrenta las posturas de sindicatos, profesionales de la salud, asociaciones y la postura del Ayuntamiento presidido por el partido en el Gobierno. Sin embargo, más de la mitad de los testimonios defiende el modelo sanitario propuesto por el Ayuntamiento y no el de los grupos sociales anteriormente citados.

Nos encontramos ante un reportaje con un alto grado de injerencia política.

28) El espigón de los sueños rotos

Producción: Informe Semanal (RTVE)

Título del programa: El espigón de los sueños rotos

Fecha de emisión: 15/02/2014

Duración: 12:43 minutos

Orden de los testimonios: cronológico

Dirección de los Servicios Informativos: Julio Somoano

- Testimonio que defiende la postura ideológica del Gobierno (1)
- Testimonio independiente que valoran los pros y los contras (2)
- Testimonio que defiende posturas contrarias al Gobierno (3)

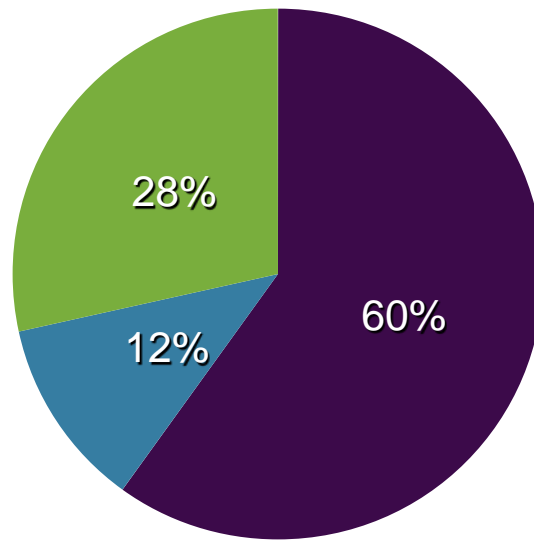


Figura 28

Fuente: elaboración propia

El ministro del Interior comparece ante el Congreso para explicar los incidentes ocurridos en las playas de El Tarajal, donde más de 12 inmigrantes perdían la vida tratando de llegar a las costas españolas desde Marruecos. La Dirección de la Guardia Civil y el Ministerio del Interior tratan de justificar la utilización de medidas disuasorias contra los inmigrantes.

El reportaje muestra un alto grado de injerencia política, ya que más de la mitad de los testimonios da credibilidad a la versión del Gobierno.

29) Noós, el final de la instrucción

Producción: Informe Semanal (RTVE)

Título del programa: Noós, el final de la instrucción

Fecha de emisión: 15/02/2014

Duración: 11:07 minutos

Orden de los testimonios: cronológico

Dirección de los Servicios Informativos: Julio Somoano

- Testimonio que defiende la postura ideológica del Gobierno (1)
- Testimonio independiente que valoran los pros y los contras (2)
- Testimonio que defiende posturas contrarias al Gobierno (3)

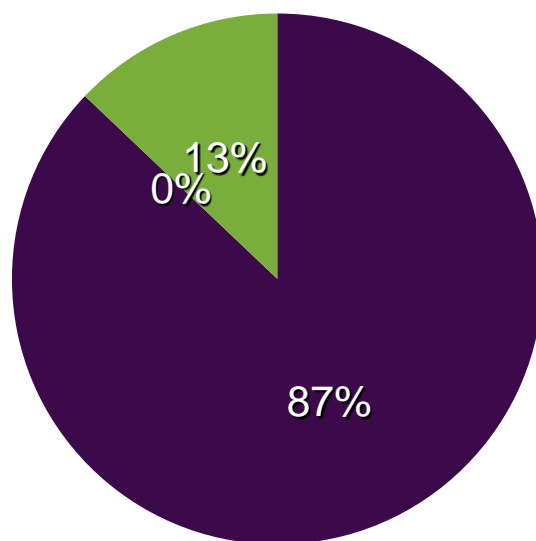


Figura 29

Fuente: elaboración propia

La instrucción del caso Nóos adquiere una relevancia mediática tras la publicación de un vídeo en el que se muestra la declaración de la infanta Cristina ante el juez Castro. Distintos testimonios aportan su opinión acerca de la culpabilidad de la mujer de Urdangarin mientras que el Gobierno, por su parte, sigue apoyando la inocencia de la infanta²³.

Nos encontramos ante un reportaje con un grado muy elevado de injerencia política, ya que casi el 90% de los testimonios que aparecen defienden la postura del Gobierno en relación a la culpabilidad de la Infanta.

30) Estado de la nación

Producción: Informe Semanal (RTVE)

Título del programa: Estado de la nación

Fecha de emisión: 01/03/2014

Duración: 12:44 minutos

Orden de los testimonios: cronológico

Dirección de los Servicios Informativos: Julio Somoano

²³ Redacción. (31 Enero 2014). El Gobierno pide presunción de inocencia para la infanta Cristina. *Diario de Navarra*. Obtenido de: diariodenavarra.es

- Testimonio que defiende la postura ideológica del Gobierno (1)
- Testimonio independiente que valoran los pros y los contras (2)
- Testimonio que defiende posturas contrarias al Gobierno (3)

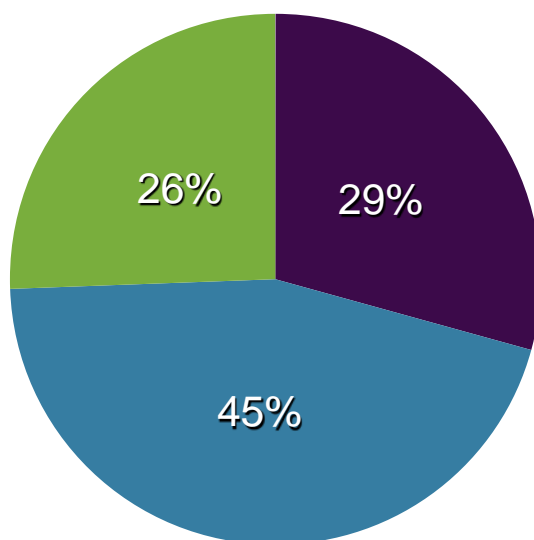


Figura 30

Fuente: elaboración propia

El reportaje analiza con equidad el debate sobre el Estado de la nación celebrado en febrero de 2014, ya que muestra testimonios del Gobierno, de la oposición política y un gran número de analistas independientes.

31) Venezuela contra Venezuela

Producción: Informe Semanal (RTVE)

Título del programa: Venezuela contra Venezuela

Fecha de emisión: 01/03/2014

Duración: 12:25 minutos

Orden de los testimonios: cronológico

Dirección de los Servicios Informativos: Julio Somoano

- Testimonio que defiende la postura ideológica del Gobierno (1)
- Testimonio independiente que valoran los pros y los contras (2)
- Testimonio que defiende posturas contrarias al Gobierno (3)

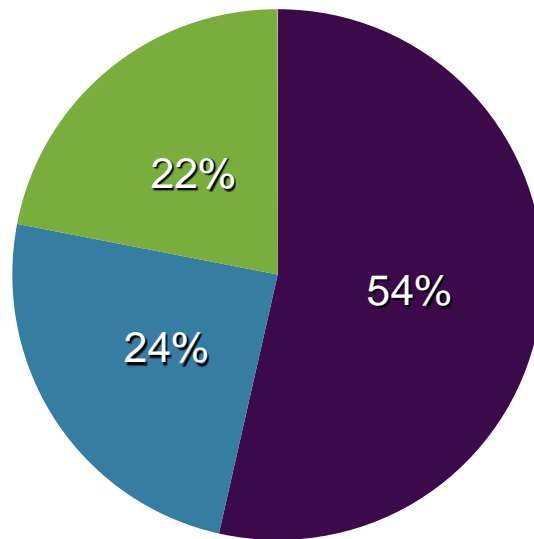


Figura 31

Fuente: elaboración propia

Los estudiantes venezolanos inician una revuelta contra el régimen venezolano y la policía responde con violencia. La situación social y política divide a la población entre los que apoyan al régimen y los opositores. Como comentábamos en un reportaje anteriormente analizado sobre Venezuela, el Gobierno de España se ha pronunciado en diversas ocasiones en contra de las políticas y las decisiones del Gobierno venezolano.

En la figura observamos que más de la mitad de las declaraciones favorecen la postura ideológica del Gobierno, por lo que nos encontramos ante una emisión con un alto grado de injerencia política.

32) Los impuestos que vienen

Producción: Informe Semanal (RTVE)

Título del programa: Los impuestos que vienen

Fecha de emisión: 22/03/2014

Duración: 10:22 minutos

Orden de los testimonios: cronológico

Dirección de los Servicios Informativos: Julio Somoano

- Testimonio que defiende la postura ideológica del Gobierno (1)
- Testimonio independiente que valoran los pros y los contras (2)
- Testimonio que defiende posturas contrarias al Gobierno (3)

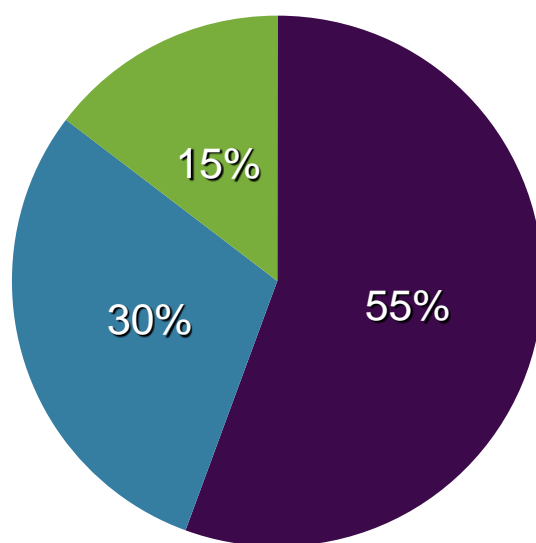


Figura 32

Fuente: elaboración propia

El Gobierno solicita a un comité de expertos un informe para elaborar una reforma fiscal. Los portavoces del Partido Popular se manifiesta a favor de una serie de medidas propuestas por el comité. Como podemos observar, el 56% de los testimonios que aparecen en el reportaje se muestra favorable a las medidas aceptadas por el Gobierno. Por lo tanto, nos encontramos ante un reportaje con un alto grado de injerencia política.

33) La anexión de Crimea

Producción: Informe Semanal (RTVE)

Título del programa: La anexión de Crimea

Fecha de emisión: 22/03/2014

Duración: 10:20 minutos

Orden de los testimonios: cronológico

Dirección de los Servicios Informativos: Julio Somoano

- Testimonio que defiende la postura ideológica del Gobierno (1)
- Testimonio independiente que valoran los pros y los contras (2)
- Testimonio que defiende posturas contrarias al Gobierno (3)

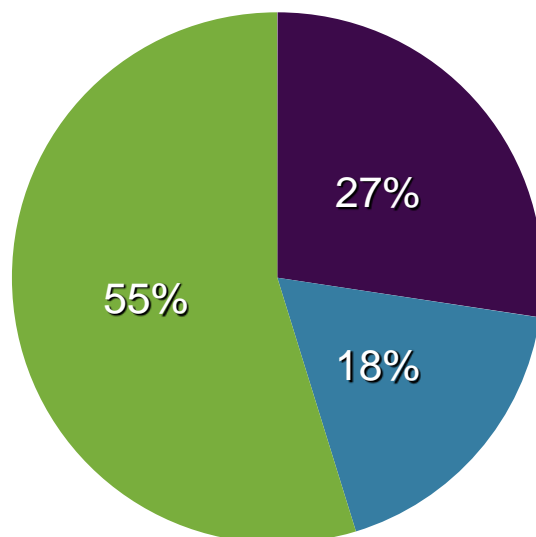


Figura 33

Fuente: elaboración propia

Como apuntábamos anteriormente en un reportaje analizado sobre el contexto socio-político en Ucrania, el Gobierno de España apoya la unidad territorial de Ucrania. En el presente reportaje observamos que aparecen más de la mitad de testimonios que declaran en contra de la posición ideológica del Gobierno. Por lo tanto, estamos ante un reportaje con un grado de injerencia política inexistente.

34) El nuevo recibo de la luz

Producción: Informe Semanal (RTVE)

Título del programa: El nuevo recibo de la luz

Fecha de emisión: 05/04/2014

Duración: 11:01 minutos

Orden de los testimonios: cronológico

Dirección de los Servicios Informativos: Julio Somoano

- Testimonio que defiende la postura ideológica del Gobierno (1)
- Testimonio independiente que valoran los pros y los contras (2)
- Testimonio que defiende posturas contrarias al Gobierno (3)

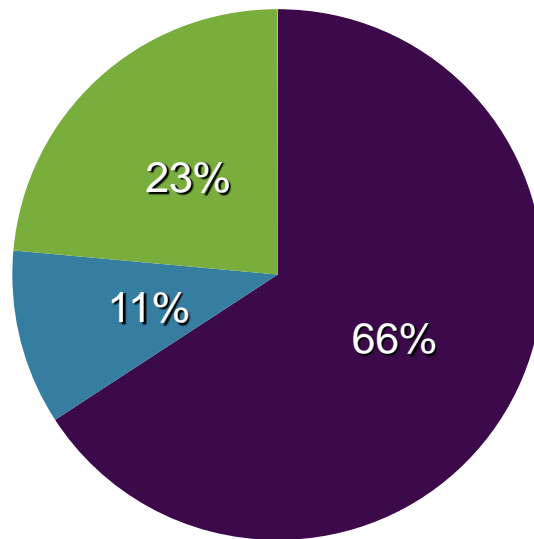


Figura 34

Fuente: elaboración propia

El Gobierno aprueba un nuevo sistema para determinar el coste de la energía eléctrica. Numerosas asociaciones, grupos políticos y consumidores se declaran en contra del nuevo sistema. Sin embargo, el reportaje otorga un 66% del tiempo a declaraciones que apoyan la reforma del Gobierno. Por lo tanto, nos encontramos ante un alto grado de injerencia política.

35) Un no constitucional

Producción: Informe Semanal (RTVE)

Título del programa: Un no constitucional

Fecha de emisión: 12/04/2014

Duración: 13:24 minutos

Orden de los testimonios: cronológico

Dirección de los Servicios Informativos: Julio Somoano

- Testimonio que defiende la postura ideológica del Gobierno (1)
- Testimonio independiente que valoran los pros y los contras (2)
- Testimonio que defiende posturas contrarias al Gobierno (3)

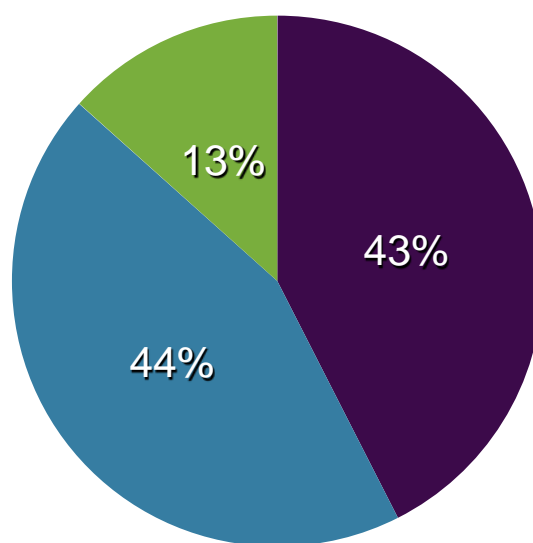


Figura 35

Fuente: elaboración propia

El Congreso de los Diputados vota en contra de celebrar una consulta soberanista en Cataluña. La gran mayoría de grupos políticos se pronuncia en contra durante el reportaje. Sin embargo, Informe Semanal otorga muy poco espacio a las declaraciones de grupos que apoyan la consulta. Dado el alto grado de participación de expertos independientes, consideramos que este reportaje tiene un grado medio de injerencia política.

36) Ucrania: El Maidán del Este

Producción: Informe Semanal (RTVE)

Título del programa: Ucrania: El Maidán del Este

Fecha de emisión: 19/04/2014

Duración: 10:08 minutos

Orden de los testimonios: cronológico

Dirección de los Servicios Informativos: Julio Somoano

- Testimonio que defiende la postura ideológica del Gobierno (1)
- Testimonio independiente que valoran los pros y los contras (2)
- Testimonio que defiende posturas contrarias al Gobierno (3)

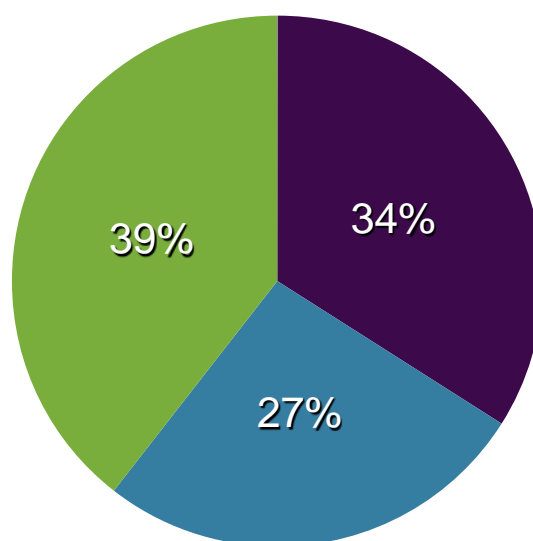


Figura 37

Fuente: elaboración propia

Las regiones de Crimea y Sebastopol se anexionan a la Federación Rusa. Ucrania vive momentos de tensión y violencia entre grupos *proeuropeos* y grupos *prorrusos*. Informe Semanal realiza un reparto equitativo de los tiempos entre las distintas posturas ideológicas, por lo que nos encontramos ante un reportaje con un grado de injerencia política inexistente.

3.1.1. Resultados globales del análisis

A) Año 2013

Número de documentos audiovisuales analizados: 24

Tiempo de emisión analizado: 4 horas 5 minutos y 47 segundos

Programas con alto grado de injerencia política: 15

Programas con grado medio de injerencia política: 3

Programas con pluralismo informativo: 7

- Testimonio que defiende la postura ideológica del Gobierno (1)
- Testimonio independiente que valoran los pros y los contras (2)
- Testimonio que defiende posturas contrarias al Gobierno (3)

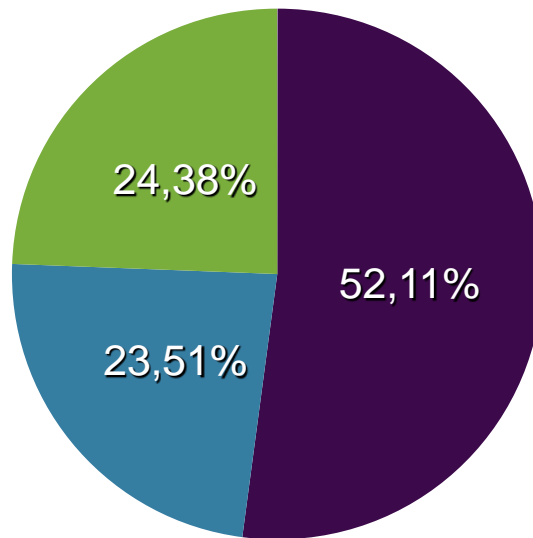


Figura 38

Fuente: elaboración propia

B) Año 2014

Número de documentos audiovisuales analizados: 12

Tiempo de emisión analizado: 2 horas 16 minutos y 28 segundos

Programas con alto grado de injerencia política: 6

Programas con grado medio de injerencia política: 2

Programas con pluralismo informativo: 4

- Testimonio que defiende la postura ideológica del Gobierno (1)
- Testimonio independiente que valoran los pros y los contras (2)
- Testimonio que defiende posturas contrarias al Gobierno (3)

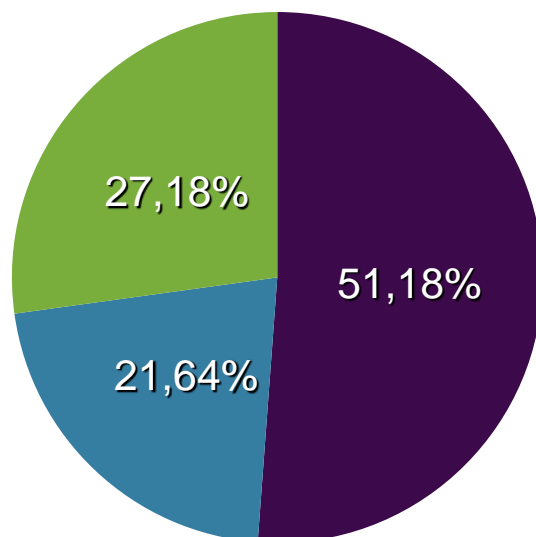


Figura 39

Fuente: elaboración propia

C) Cómputo global

Número de documentos audiovisuales analizados: 36

Tiempo de emisión analizado: 6 horas 22 minutos y 15 segundos

Programas con alto grado de injerencia política: 21

Programas con grado medio de injerencia política: 5

Programas con pluralismo informativo: 11

- Testimonio que defiende la postura ideológica del Gobierno (1)
- Testimonio independiente que valoran los pros y los contras (2)
- Testimonio que defiende posturas contrarias al Gobierno (3)

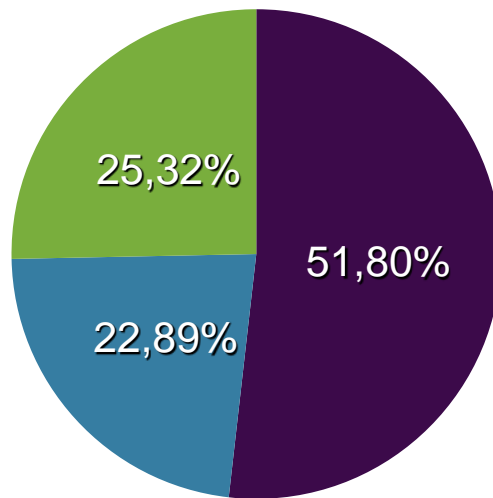


Figura 40

Fuente: elaboración propia

Tras el análisis de las 36 emisiones del programa Informe Semanal durante los años 2013 y 2014 detectamos evidencias significativas de injerencia política generalizada en los contenidos informativos emitidos por el programa. Además de que el 51,80% de los testimonios que aparecen en pantalla comparten ideología con el Gobierno, cabe destacar que dentro del 25,32% de opositores se encuentra una amplia gama de ideologías que, si estuvieran divididas en distintas categorías, representarían un porcentaje mucho menor que el actual.

Por otra parte es necesario apuntar que en un programa que contextualiza la actualidad informativa de la semana el espectador debería encontrar un análisis plural e imparcial que sólo pueden realizar los expertos, representados únicamente por el 22,89% del tiempo en pantalla.

3.2. Análisis comparativo entre la etapa de Fran Llorente y Julio Somoano como directores de los Servicios Informativos de TVE

A) Vidas hipotecadas

Producción: Informe Semanal (RTVE)

Título del programa: Vidas hipotecadas

Fecha de emisión: 20/11/2010

Duración: 14:52 minutos

Orden de los testimonios: cronológico

Dirección de los Servicios Informativos: Fran Llorente

- Afectados (5)
- Testimonios independientes (3)
- Testimonios del Gobierno (1)
- Testimonios a favor de los afectados (4)
- Testimonios a favor del Gobierno (2)

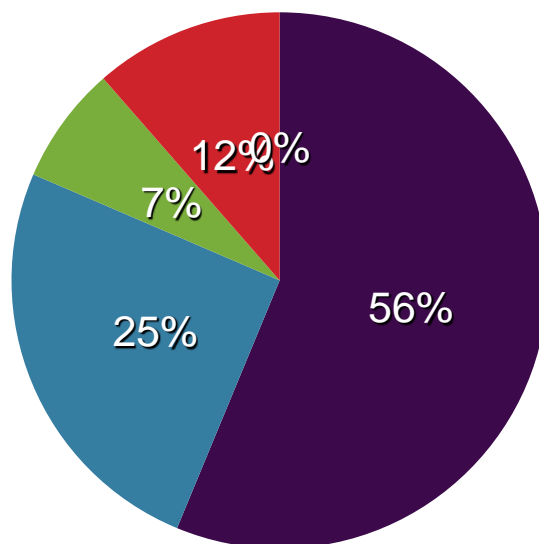


Figura 41

Fuente: elaboración propia

Observamos que los tiempos en pantalla están repartidos entre testimonios de cinco tipos: afectados por los desahucios, testimonios a favor de los afectados, testimonios independientes, testimonios a favor del Gobierno y testimonios del Gobierno.

Se trata de un reportaje que busca sensibilizar al espectador mostrando una mayoría de testimonios de afectados por los desahucios y un 25% de testimonios a favor de los afectados. Dada la escasa aparición de testimonios a favor del Gobierno y la nula aparición de testimonios del Gobierno deducimos un grado de injerencia política en el reportaje inexistente. El reparto de tiempos entre los distintos tipos de fuentes informativas demuestra un grado de pluralismo informativo alto.

La voz en off se mantiene imparcial y no realiza comentarios a favor o en contra del Gobierno o de los afectados. Se limita a describir las imágenes y aportar datos.

B) Enfrentados al desahucio

Producción: Informe Semanal (RTVE)

Título del programa: Enfrentados al desahucio

Fecha de emisión: 8/10/2011

Duración: 17:06 minutos

Orden de los testimonios: cronológico

Dirección de los Servicios Informativos: Fran Llorente

- Afectados (5)
- Testimonios independientes (3)
- Testimonios del Gobierno (1)
- Testimonios a favor de los afectados (4)
- Testimonios a favor del Gobierno (2)

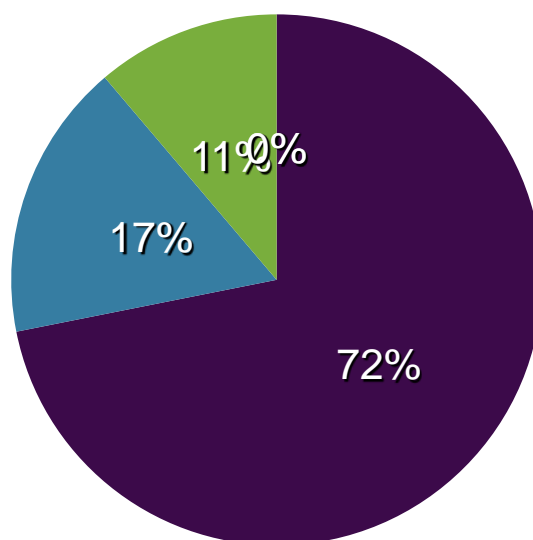


Figura 42

Fuente: elaboración propia

Comprobamos que el reportaje analizado también tiene como objetivo sensibilizar al espectador, ya que la gran mayoría de fuentes informativas corresponden a afectados. No existen testimonios a favor del Gobierno ni del Gobierno, por lo que la injerencia política en este reportaje es inexistente.

A pesar de observar un 11% de testimonios independientes, cabe señalar que el grado de pluralismo informativo disminuye con respecto al reportaje anterior ya que no aparecen voces que representen la postura del Gobierno.

Cabe destacar que la voz en off afirma que los representantes de las entidades financieras (testimonio a favor del Gobierno) no han accedido a participar en el reportaje a pesar de la petición del equipo de Informe Semanal.

C) Batalla al deshucio

Producción: Informe Semanal (RTVE)

Título del programa: Batalla al deshucio

Fecha de emisión: 17/11/2012

Duración: 11:49 minutos

Orden de los testimonios: cronológico

Dirección de los Servicios Informativos: Julio Somoano

- Afectados (5)
- Testimonios independientes (3)
- Testimonios del Gobierno (1)
- Testimonios a favor de los afectados (4)
- Testimonios a favor del Gobierno (2)

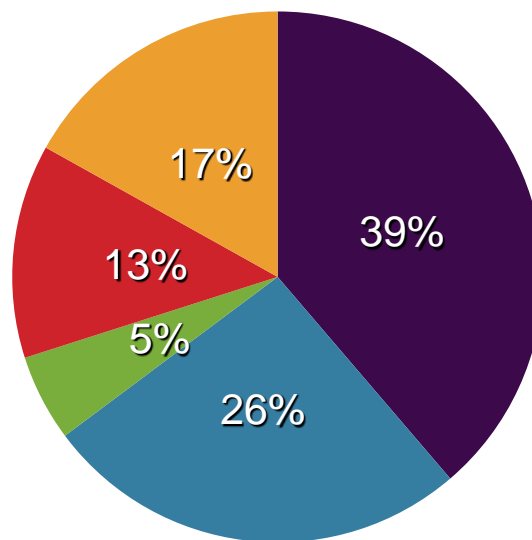


Figura 43

Fuente: elaboración propia

Detectamos un aumento significativo de los testimonios del Gobierno y a favor del Gobierno. Se reducen las voces de los afectados y de los testimonios a su favor, por lo que el grado de injerencia política aumenta hasta un nivel de injerencia medio.

El enfoque de este reportaje cambia con respecto a los dos anteriores. Mientras que los dos primeros tenían el objetivo de mostrar la problemática social de los desahucios, este último tiene como objetivo explicar al espectador las futuras ventajas del Real Decreto aprobado por

el Gobierno para proteger a los desahuciados. El reportaje se emite antes de que puedan evaluar los resultados de dicho Real Decreto.

D) Acoso a políticos

Producción: Informe Semanal (RTVE)

Título del programa: Acoso a políticos

Fecha de emisión: 27/04/2013

Duración: 12:40 minutos

Orden de los testimonios: cronológico

Dirección de los Servicios Informativos: Julio Somoano

- Afectados (5)
- Testimonios independientes (3)
- Testimonios del Gobierno (1)
- Testimonios a favor de los afectados (4)
- Testimonios a favor del Gobierno (2)

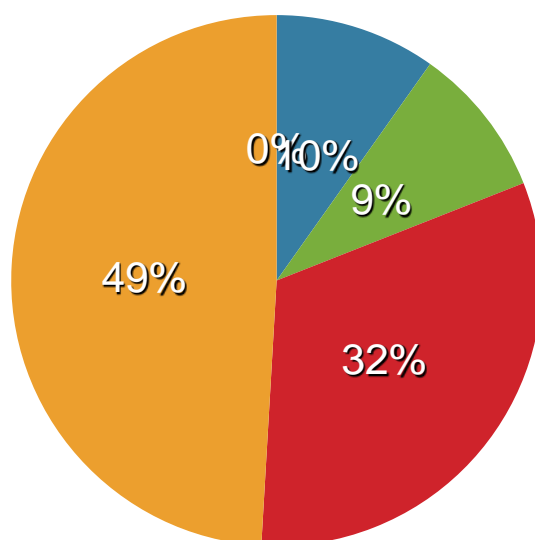


Figura 44

Fuente: elaboración propia

El aumento de testimonios del Gobierno y a favor del Gobierno aumenta hasta ocupar un 71% del tiempo en pantalla durante el reportaje. Los afectados no aparecen durante la emisión y los testimonios independientes se mantienen en el nivel medio de los reportajes anteriormente analizados. Dado el alto nivel de testimonios del Gobierno y a favor del Gobierno nos encontramos ante un reportaje con un alto grado de injerencia política.

La voz en off toma posición ideológica durante el reportaje y desacredita los argumentos de los testimonios a favor de los afectados por los desahucios. Además, la problemática social de

los desahucios queda en un segundo plano y los políticos del partido en el Gobierno pasan a ser los protagonistas.

Este reportaje fue denunciado a través de un informe del Consejo de Informativos de TVE por mostrar un grado de pluralismo informativo bajo.

E) Comparativa

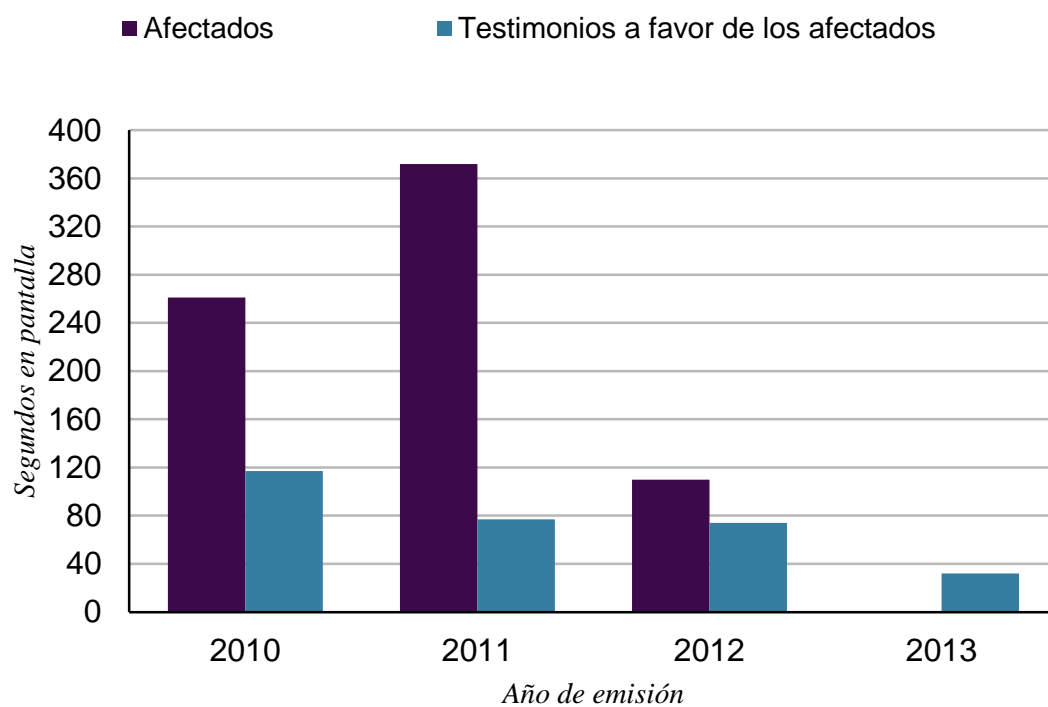


Gráfico 1

Fuente: elaboración propia

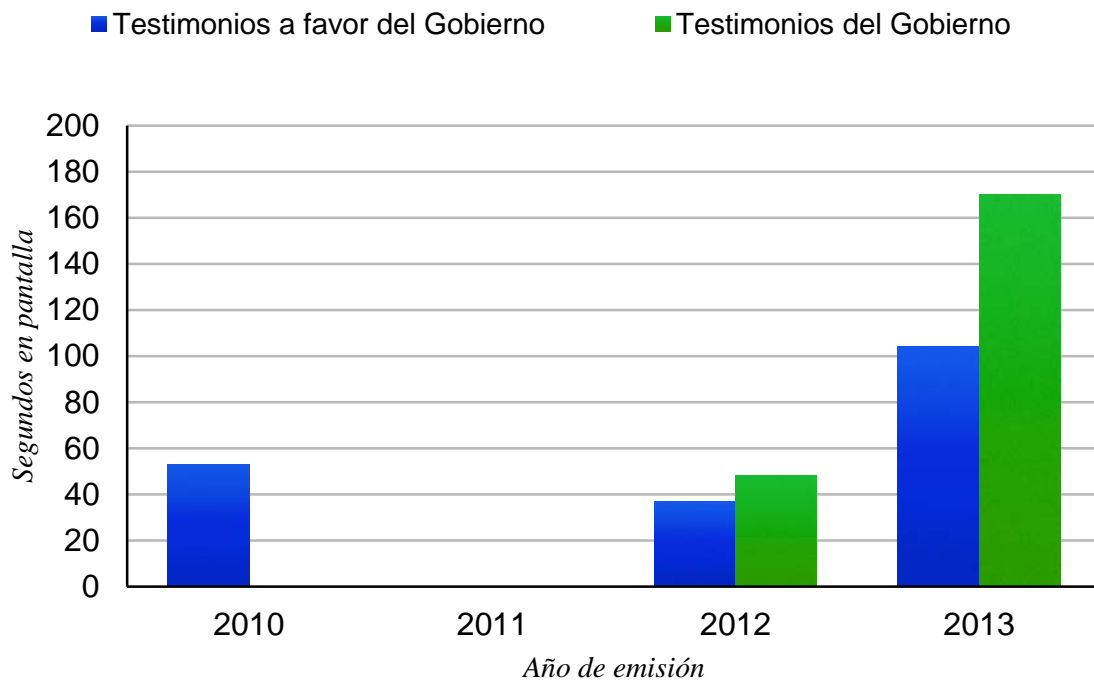


Gráfico 2

Fuente: elaboración propia

Observamos un cambio evidente entre las dos etapas. Mientras que en la época de Fran Llorente se emitían reportajes destinados a sensibilizar al espectador sobre una problemática social, las emisiones actuales incluyen más testimonios que favorecen políticamente al Gobierno.

3.2. Sesiones de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

3.2.1. Etapa de Fran Llorente como Director de los Servicios Informativos de TV

Número de denuncias por manipulación informativa de RTVE: 25

Denuncias del principal partido en la oposición (Grupo Popular): 24

Denuncias del Grupo Mixto: 1

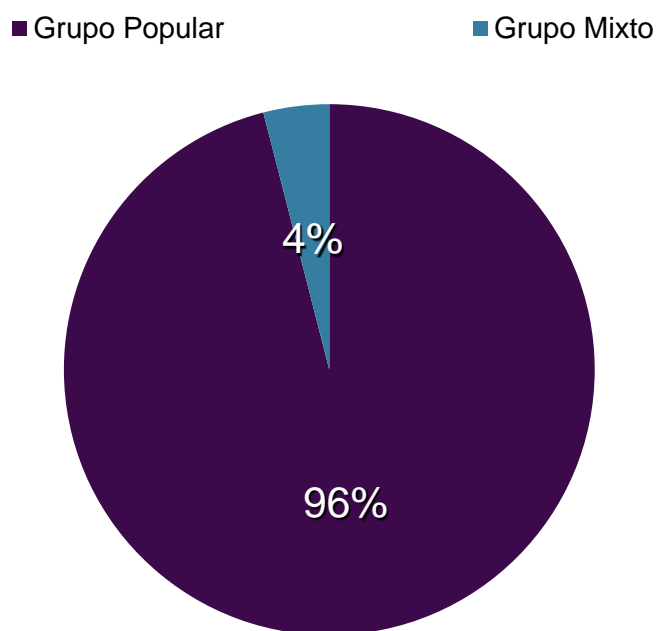


Figura 45

Fuente: elaboración propia

La gran mayoría de denuncias por manipulación informativa proviene del grupo político de la oposición, mientras que el Grupo Mixto sólo registra una denuncia en los 17 documentos analizados.

3.2.1. Etapa de Julio Somoano como Director de los Servicios Informativos de TV

Número de denuncias por manipulación informativa de RTVE: 55

Denuncias del principal partido en la oposición (Grupo Socialista): 42

Denuncias del Grupo Entesa pel Progrés de Catalunya: 7

Denuncias del Grupo Mixto: 5

Denuncias del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia: 1

Cuatro grupos parlamentarios diferentes denuncian al Gobierno en Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE por manipulación informativa.

■ Grupo Socialista ■ Grupo Entesa ■ Grupo Mixto ■ Grupo Parlamentario UPyD

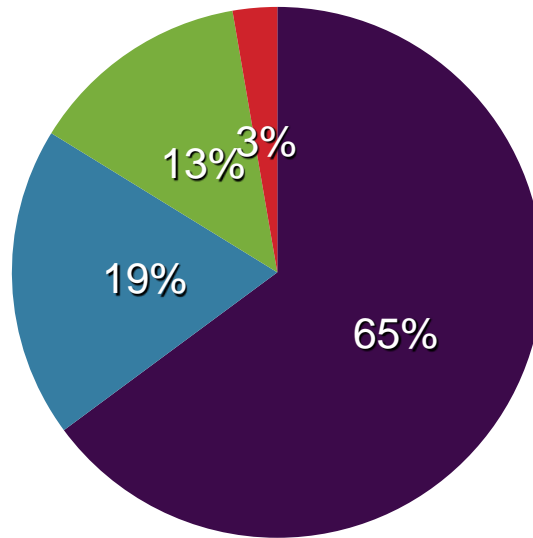


Figura 46

Fuente: elaboración propia

3.2.2. Comparativa de denuncias por manipulación de RTVE

■ Grupo popular ■ Grupo socialista ■ Grupo Entesa
 ■ Grupo Mixto ■ Grupo UPyD

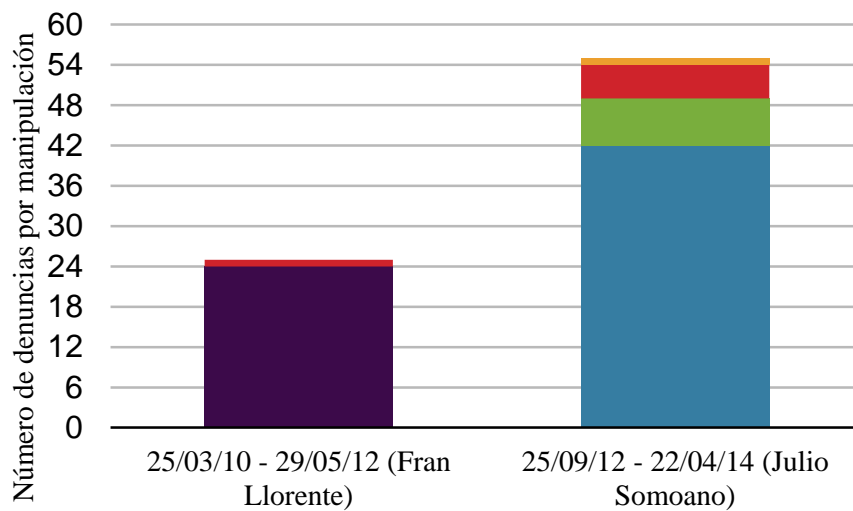


Gráfico 3

Fuente: elaboración propia

Detectamos un aumento significativo del número de denuncias por manipulación informativa entre ambas etapas -de 25 a 55- y un aumento de los grupos políticos que denuncian dicha manipulación en la etapa de Julio Somoano.

3.3. Análisis de audiencias

Intervalo	Posición en el <i>raking</i> de cadenas	Porcentaje de cuota de pantalla
Octubre 2010 - Mayo 2011	1 ^a	20,3%
Febrero - Noviembre 2011	1 ^a	20,2%
Abril 2011 - Marzo 2012	1 ^a	20%
Octubre 2011 - Mayo 2012	1 ^a	19,2%
Febrero - Noviembre 2012	3 ^a	17,6%
Abril 2012 - Marzo 2013	4 ^a	15,7%
Octubre 2012 - Mayo 2013	4 ^a	19,9%
Febrero - Noviembre 2013	4 ^a	13,2%
Abril 2013 - Marzo 2014	4 ^a	13%

Tabla 5
Fuente: elaboración propia

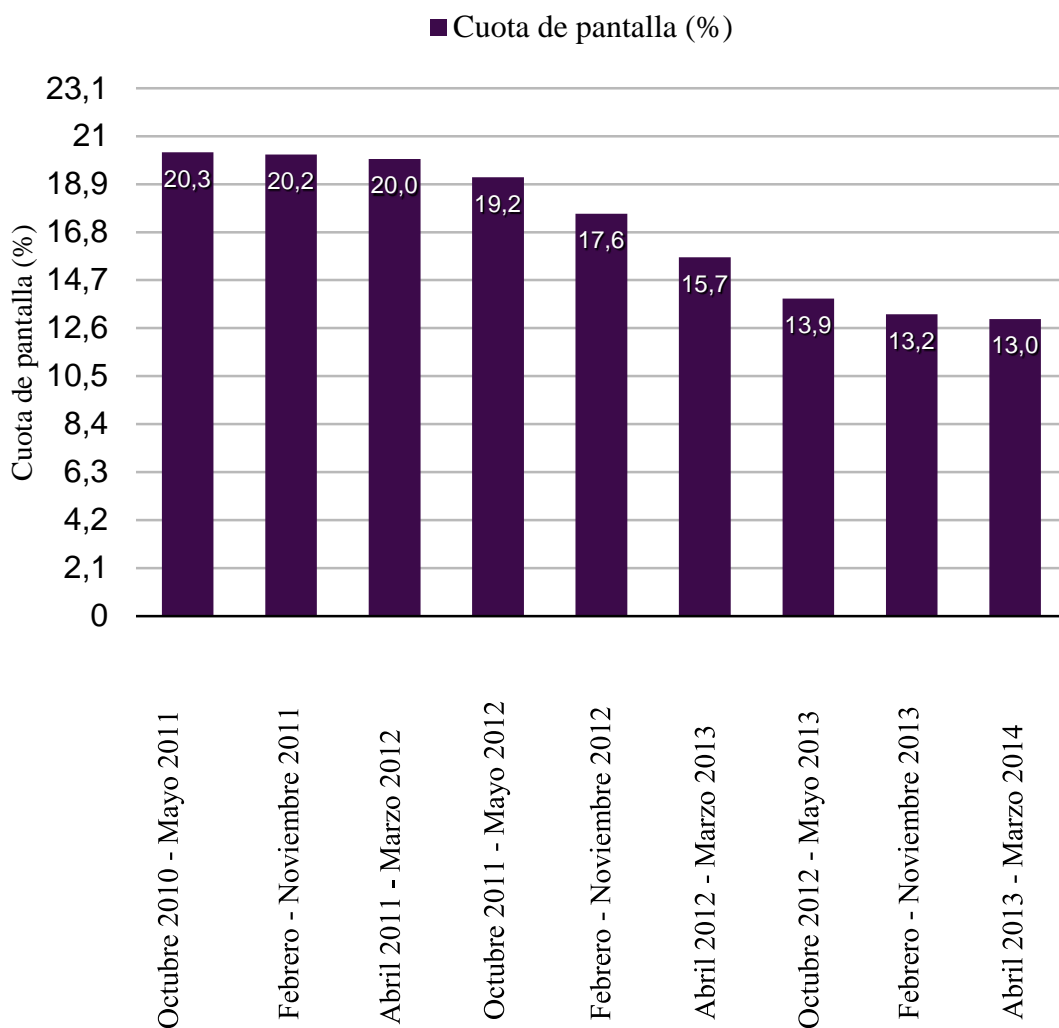


Gráfico 4

Fuente: elaboración propia

Si observamos la representación gráfica de los datos obtenidos de los informes del EGM detectamos un evidente y constante descenso de la audiencia de TVE 2010 hasta la actualidad. Hallamos un punto de inflexión en los datos de Febrero - Noviembre de 2012, donde TVE pierde el liderazgo de audiencia de las televisiones en España. Este informe coincide temporalmente con el cambio en la dirección de los Servicios Informativos de TVE de Fran Llorente a Julio Somoano (Junio de 2012).

Cabe destacar que en el momento en el que se finaliza la presente investigación (mayo de 2014) TVE acumula una cuota de pantalla media mensual del 10,3%. Es decir, el descenso del reconocimiento social de las emisiones de TVE continúa descendiendo mes a mes.

3.4. Análisis del cumplimiento de los mecanismos de autorregulación de TVE

En el presente epígrafe interpretamos los resultados del análisis de los programas de Informe Semanal de acuerdo a los principales mecanismos de autorregulación de TVE vigentes: el Manual de Estilo de RTVE y el Estatuto de Información de la Corporación RTVE.

Tras la comparación detectamos el incumplimiento de los siguientes principios deontológicos establecidos por la cadena pública:

1. Incumplimiento generalizado del artículo 1.1.1 del Manual de Estilo: La información y el interés público.

“La información de calidad es la principal razón de ser y la prioridad incuestionable de RTVE en todos sus medios, canales, soportes y géneros. Los profesionales de RTVE tienen el deber de ofrecer a los ciudadanos una información rigurosa, neutral, imparcial, plural e independiente de cualquier grupo político, económico o de presión”.

El análisis del grado de pluralismo informativo de Informe Semanal realizado anteriormente nos demuestra que la información emitida no responde a los criterios de neutralidad, imparcialidad y pluralidad, ya que responde ideológicamente al partido político de Gobierno.

2. Incumplimiento generalizado del primer punto del artículo 1.4.3. del Manual de Estilo: Precauciones que debe adoptar el profesional de RTVE ante determinados materiales informativos: Información orientada.

“La independencia de RTVE y la defensa de los derechos de los ciudadanos deben prevalecer sobre los intereses de entidades y personas públicas y privadas”.

Nuestro análisis demuestra que las informaciones emitidas se someten en numerosas ocasiones a intereses ideológicos o políticos de la entidad pública gubernamental.

3. Incumplimiento generalizado del artículo 1.1.6. del Manual de Estilo: Información Política.

“Es coherente que la información sobre el Gobierno ocupe más tiempo y espacio que la información sobre otras entidades políticas porque sus actos y omisiones repercuten directamente en la vida de los ciudadanos y deben ser suficientemente difundidos y explicados. Sin embargo, esta obligación debe ser compatible con la actitud periodística que los profesionales de RTVE deben dispensar a todo tipo de información: investigación y comprobación de datos

y, en este caso, búsqueda de respuestas/valoraciones de los partidos de la oposición y/o de los distintos grupos sociales”.

Efectivamente, la gran mayoría de emisiones analizadas informan sobre actuaciones, decisiones y propuestas del Gobierno. Sin embargo, tal y se deduce de la “actitud periodística” defendida en el Manual, esto no debe significar que los testimonios que aparezcan en los programas justifiquen o apoyen ideológicamente al Gobierno, tal y como demuestra nuestro análisis.

4. Incumplimiento generalizado del artículo 1.1.7 del Manual de Estilo: Derecho de acceso a los grupos sociales y políticos significativos.

“La Corporación RTVE asegurará en su programación la expresión de la pluralidad social, ideológica, política y cultural de la sociedad española. El derecho de acceso se aplicará de manera global, mediante la participación de los grupos sociales y políticos significativos, como fuentes y portadores de información y opinión, en el conjunto de la programación de RTVE y de forma directa mediante espacios específicos en la radio y televisión con formatos, tiempos y horarios diversos”.

Nuestro anterior análisis evidencia que no se cumplen los principios de pluralidad social, ideológica y política en las emisiones de Informe Semanal, ya que los testimonios que argumentan en contra de la línea ideológica del Gobierno tienen una representación significativamente más baja que el resto.

El incumplimiento de este artículo se evidencia, según el Consejo de Informativos de TVE²⁴, en la emisión del programa “Acoso a políticos”, donde se hace constante mención a las actuaciones presuntamente ilegales de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, pero no se otorga la oportunidad de defensa a sus portavoces ante los espectadores.

5. Incumplimiento generalizado del artículo 1.1.7.2. del Manual de Estilo: Competencia sobre la atribución de tiempos y horarios de emisión.

“El tiempo concedido para el ejercicio del derecho de acceso de los grupos políticos y sociales significativos deberá ser proporcional a su arraigo, implantación o reconocimiento social. En aquello no establecido en las leyes,

²⁴ El 30 de Abril de 2013 el Consejo de Informativos de TVE, compuesto por profesionales de la cadena pública, denuncia mediante un comunicado titulado “Informe Semanal: Acoso a políticos. Vulnera principios básicos del Estatuto de Información y del Manual de Estilo”.

los tiempos correspondientes a cada grupo serán aprobados por el Consejo de Administración a propuesta de las Direcciones de TVE y RNE.

La concreta inserción de los espacios propios del derecho de acceso en la programación corresponderá a las Direcciones de TVE y RNE o aquellos en quienes deleguen”.

Como demuestra nuestro análisis de las emisiones de Informe Semanal durante los años 2013 y 2014, el tiempo concedido para los grupos sociales y políticos no responde a criterios de proporcionalidad, sino a criterios ideológicos, ya que favorecen de manera generalizada al Gobierno. Este artículo evidencia que la responsabilidad del buen o mal reparto de tiempos recae sobre la dirección de los Servicios Informativos de TVE.

6. Incumplimiento generalizado del artículo 9.3. del Estatuto de Información de la Corporación RTVE.

“-Los profesionales de la información audiovisual- contextualizarán las causas y consecuencias de los acontecimientos a través de las opiniones de protagonistas, testigos, expertos y autoridades, con representación de todos los puntos de vista posibles”.

Como demuestra nuestro análisis la contextualización de los acontecimientos es deficiente ya que los testimonios suelen representar en más de la mitad de ocasiones los intereses políticos y/o ideológicos del Gobierno.

4. Conclusiones y propuestas

Conclusión 1. Existen evidencias significativas de tutela política y de déficit de pluralismo informativo en las emisiones de Informe Semanal durante los años 2013 y 2014.

Según nuestro análisis de contenido aplicado a las emisiones de Informe Semanal durante los años 2013 y 2014 concluimos que los programas emitidos demuestran evidencias significativas de tutela política y de déficit de pluralismo informativo. Más de la mitad (51,80%) de los testimonios que aparecen en los programas analizados apoyan las decisiones y/o la línea ideológica del actual Gobierno. Sin embargo, sólo el 25,32% argumenta en contra del Ejecutivo. El resto de testimonios corresponde a expertos independientes que evalúan los pros y los contras del tema tratado por el reportaje. Estos datos adquieren especial relevancia si tenemos en cuenta que los testimonios que aportan una visión contraria a la del Gobierno tienen distintas sensibilidades ideológicas que no siempre coinciden unas con otras.

Conclusión 2. Se cumple la hipótesis 1: La nueva dirección de los Servicios Informativos de TVE (2012) ha provocado una disminución del pluralismo informativo en los contenidos de la televisión pública con respecto a la etapa anterior marcada por la dirección de Fran Llorente.

Nuestro análisis comparativo de las emisiones de Informe Semanal relativas a los desahucios durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014 evidencian que, tras el cambio de dirección de los Servicios Informativos de TVE en junio de 2012, se ha producido un cambio en los contenidos informativos que favorece al actual Gobierno. Tal y como apuntábamos en nuestro marco teórico, numerosos investigadores entre los que se encuentran López Rico (2012) y Gómez Montano (2006, 2013), coinciden en que la etapa en la que Fran Llorente dirigía los Servicios Informativos de TVE existía un alto grado de pluralismo informativo y reconocimiento social de la cadena pública, avalada por distintos premios internacionales e índices de audiencia.

Los resultados evidencian que los reportajes de Informe Semanal pierden tras el cambio de dirección de TVE el carácter de denuncia social y pasan a responder a intereses ideológicos del Gobierno. Llegamos a esta conclusión observando un aumento significativo de testimonios que aparecen en los programas y argumentan a favor del Gobierno, llegando a representar el 49% del tiempo en pantalla.

Conclusión 3. Se cumple la hipótesis 2: Las modificaciones previstas en el Real Decreto-ley 15/2012 favorecen la injerencia política en los contenidos informativos de RTVE.

Partiendo de la base de las investigaciones de López Rico (2012) y Gómez Montano (2006, 2013) y de nuestro análisis sobre los programas emitidos en Informe Semanal sobre los desahucios, concluimos que el aumento de la tutela política en los contenidos informativos comienza tras la aplicación del Real Decreto-ley 15/2012 que permite la elección de los cargos políticos en TVE sin el consenso de los grupos de la oposición.

Además, nuestro estudio de las sesiones de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades nos permite corroborar esta conclusión, ya que existe un aumento significativo de las denuncias por manipulación informativa en RTVE tras la aplicación del Real Decreto-ley 15/2012.

Conclusión 4. Los grupos políticos representados en el Parlamento detectan una mayor injerencia política en TVE en la actualidad que durante la dirección de Fran Llorente de los Servicios Informativos.

Nuestro análisis de las sesiones de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades demuestra un aumento de las denuncias por manipulación informativa de TVE tras el cambio de dirección en junio de 2012. Además, comprobamos que las denuncias provienen de distintos grupos parlamentarios y no sólo del principal partido de la oposición, como ocurría en la etapa de Fran Llorente.

Conclusión 5. Se cumple la hipótesis 4: Los Servicios Informativos de TVE incumplen los mecanismos de autorregulación de la cadena pública en un número significativo de emisiones.

Tras comparar los resultados de nuestro estudio con el Manual de Estilo de RTVE y el Estatuto de Información de la Corporación de RTVE concluimos que las emisiones de Informe Semanal analizadas incumplen de forma generalizada los siguientes principios deontológicos establecidos por la cadena pública:

- A) Artículo 1.1.1 del Manual de Estilo: La información y el interés público.
- B) Primer punto del artículo 1.4.3. del Manual de Estilo: Precauciones que debe adoptar el profesional de RTVE ante determinados materiales informativos: Información orientada.
- C) Artículo 1.1.6. del Manual de Estilo: Información Política.
- D) Artículo 1.1.7 del Manual de Estilo: Derecho de acceso a los grupos sociales y políticos significativos.
- E) Artículo 1.1.7.2. del Manual de Estilo: Competencia sobre la atribución de tiempos y horarios de emisión.
- F) Artículo 9.3. del Estatuto de Información de la Corporación RTVE.

Conclusión 6. Desde el cambio de dirección de los Servicios Informativos de TVE la televisión pública española pierde mes a mes reconocimiento social.

El estudio estadístico y cronológico de los índices de audiencia publicados por el Estudio General de Medios (EGM) nos demuestra que TVE pierde mes a mes reconocimiento social, ya que ha pasado de obtener una cuota de pantalla del 20,3% en Octubre de 2010 (primera posición en el ranking) a una cuota de pantalla del 10.3% en Mayo de 2014 (tercera posición en el ranking).

Por último presentamos una serie de propuestas con el objetivo de modificar la actual situación de la televisión pública española para que se convierta en un espacio audiovisual independiente del poder político, plural y al servicio de la ciudadanía. Para elaborar nuestras recomendaciones tomamos como referencia las investigaciones de Gómez Montano (2006, 2013), los modelos de televisión pública de la ARD y ZDF en Alemania, SVT en Suecia y la BBC en el Reino Unido, así como los distintos estudios nombrados en el marco teórico de nuestra investigación.

Propuesta 1. Creación de un Consejo Audiovisual Estatal con capacidad reguladora y sancionadora formado íntegramente por profesionales de la comunicación de reconocida trayectoria, que preste especial atención a la independencia e imparcialidad del sector público estatal de radio y televisión .

España es el único país europeo sin una autoridad reguladora independiente del sector audiovisual. Sólo el Consejo Audiovisual de Cataluña y el Consejo Audiovisual de Andalucía forman parte del organismo que aglutina los consejos audiovisuales europeos: la Plataforma Europea de Autoridades Reguladoras (EPRA).

El Proyecto de Ley General de la Comunicación Audiovisual presentado el 5 de enero de 2010 ante el Congreso de los Diputados incluía la creación de un Consejo Estatal de Medios Audiovisuales que, sin embargo, nunca llegó a formarse. A continuación presentamos una serie de funciones que debería desempeñar el mencionado Consejo Audiovisual Estatal:

- A) Aprobar desde un punto de vista profesional el nombramiento del Presidente de RTVE y de los miembros del Consejo de Administración.
- B) Elegir a dos de los miembros del Consejo de Administración.
- C) Garantizar la independencia e imparcialidad del sector público estatal de radio, televisión y servicios conexos e interactivos, y el cumplimiento de la misión de servicio público que le sea encomendada.
- D) Promocionar los valores de independencia, pluralismo informativo y rigor profesional en los medios de comunicación audiovisuales públicos.
- E) Adoptar las medidas precisas para la plena eficacia de los derechos y obligaciones establecidos en la Ley General Audiovisual, la Ley de Estatuto de la Radio y la Televisión, así como de la normativa europea exigible al sector audiovisual.
- F) Determinar los criterios y procedimientos de medición de audiencias a efectos de velar por el mantenimiento de un mercado audiovisual competitivo, transparente y plural.
- G) Vigilar el cumplimiento de la misión de servicio de los prestadores del servicio público de comunicación audiovisual y la adecuación de los recursos públicos asignados para ello.
- H) Proponer al Gobierno la elaboración de disposiciones de carácter general relativas a la actividad audiovisual.
- I) Garantizar la transparencia y el pluralismo del sector de los medios de comunicación audiovisuales.

Asimismo, consideramos que el Consejo Audiovisual Estatal debería prestar especial atención al cumplimiento de los mecanismos de autorregulación de TVE y velar por el cumplimiento de los principios establecidos en la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.

Propuesta 2. La designación del Presidente de la Corporación de RTVE y del Consejo de Administración debe requerir la mayoría de dos tercios del Congreso de los Diputados, sin la posibilidad de que transcurridas veinticuatro horas se pueda designar por mayoría absoluta. Asimismo, todos los miembros de la Dirección deben contar con la aprobación de un Consejo Audiovisual Estatal independiente (ver Propuesta 2).

Propuesta que tiene por objetivo recuperar el consenso político en la designación del Presidente y el Consejo de Administración de RTVE para evitar una nueva “toma de control política”²⁵ del ente público.

Propuesta 3. Representación en el Consejo de Administración de dos miembros de las dos organizaciones de trabajadores más representativas en la Corporación.

Se pretende recuperar la representación social y política prevista en el artículo 11.2. de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal vigente hasta el 21 de Abril de 2012.

Propuesta 4. Creación de un informe elaborado por expertos que evalúe la posibilidad de establecer un sistema de financiación de la televisión pública basada en el canon.

Según Tom Burridge, corresponsal en España de la BBC, el sistema de financiación a través del canon da más independencia a la cadena pública ya que “no hay un vínculo financiero directo entre la BBC y el Gobierno”²⁶.

²⁵ EFE. (8 Agosto 2012). RsF denuncia una ‘toma de control política’ de RTVE tras varias destituciones. *El Mundo*. Obtenido de elmundo.es

²⁶ Redacción. (13 Diciembre 2013). Tom Burridge, corresponsal de BBC: “La TVE del PP está más politizada que la del PSOE”. Obtenido de vertele.com

5. Bibliografía

Barsby, J. (2014): “Libertad de expresión frente a la amenaza al sistema audiovisual público europeo: interferencia, cierre de medios y precariedad”, Global Network for Rights and Development (GNRD), Valencia, 8 Mayo.

Bustamante Ramírez, E. (2006): “Hacia un servicio público democrático”. Fundación Telefónica, Tendencias, pp. 357-362.

Berelson, B. (1952): *Content Analysis Communication Research*. US: Free Press.

Caffarel, C. (2005): “¿Es posible una televisión de calidad?”. *Comunicar*, núm. 25, *Revista Científica de Comunicación y Educación*, pp. 23-27.

Canosa Ferrán, F. (2010): “La televisión franquista de papel (1948-1966)”. *Novísima: II Congreso Internacional de la Historia de Nuestro Tiempo*. Universidad de La Rioja.

Camacho Ordóñez, R. (2005): “Televisión de calidad: distinción y audiencia”. *Comunicar*, núm. 25, *Revista Científica de Comunicación y Educación*, pp. 29-32.

Casado Casado, L. (2008): “La configuración de la televisión de titularidad del Estado como servicio público en la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal”. *Revista Vasca de Administración Pública*, núm. 80, pp. 55-109.

Casado Salinas, J.M. (2005): “La televisión que queremos... si realmente queremos lo que decimos”. *Comunicar*, núm. 25, *Revista Científica de Comunicación y Educación*, pp. 71-77.

Chinchilla Marín, C. (2007): “La reforma de la Radio y la Televisión públicas de titularidad estatal: la Ley 17/2006, de 5 de junio”. *Revista de Administración Pública*, núm. 174, Madrid, septiembre-diciembre, pp. 293-333.

Fidalgo Yebra, M. (2005): “Televisión y telespectadores: un conflicto permanente”. *Comunicar*, núm. 25, *Revista Científica de Comunicación y Educación*, pp. 125-130.

García Matilla, A. (2005): “Por una televisión para la educación en sintonía multimedia”. *Comunicar*, núm. 25, *Revista Científica de Comunicación y Educación*, pp. 33-44.

Gómez Montano (2013): “Pluralismo y reconocimiento social de los nuevos informativos de RTVE (2006-2012)”. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, núm. especial marzo 2013, vol. 19, pp. 233-242.

Gómez Montano, A. (2006): “Pluralismo, tutela política y órganos de control en el servicio público de radiotelevisión de ámbito estatal. La manipulación como fenómeno social. La reforma de RTVE”. Premio a la Investigación sobre Comunicación Audiovisual por el Consejo del Audiovisual de Cataluña.

Lledó, E.; Bustamante, E.; Camps, V.; Savater, F.; y González, F. (2005): Informe para la Reforma de los Medios de Comunicación de Titularidad del Estado. Madrid, Consejo para la Reforma de los Medios de Comunicación de Titularidad del Estado.

López Rico, C. M. (2012): “Pluralismo político en los programas informativos de Canal 9 y La 1 (TVE) durante las elecciones autonómicas y generales de 2011”. Elche: Tesis Doctoral UMH.

Martín Jiménez, V. (2013): *Televisión Española y la Transición democrática: La comunicación política del Cambio (1976-1979)*. Ediciones Universidad de Valladolid.

Martínez-Salanova Sánchez, E. (2005): “Ciudadanos y pantallas: pasividad o responsabilidad”. *Comunicar*, núm. 25, *Revista Científica de Comunicación y Educación*, pp. 161-166.

Miguel de Bustos, J.C. (2012): *Televisión Autonómicas. Evolución y crisis del modelo público de proximidad*. Barcelona: Gedisa.

Montero Díaz, J.; Rubio Moraga, A.L.; Antona Jimeno, T.; Martín Quevedo, J. y Fernández Ramírez, L. (2014): “Los telediarios franquistas. Una investigación sobre las fuentes”. *Revista Latina de comunicación social*, núm. 69, 2, pp. 152-175.

Murciano, M. (2006): “Las políticas de comunicación y la construcción del Estado democrático”. *Sala de Prensa*, núm. 92, Año VIII, vol. 3.

Ojer Goñi, T. (2012): “75 años de compromiso con la calidad. El modelo de servicio público televisivo de la BBC”. *Doxa Comunicación*, núm. 15, pp. 35-56.

Sánchez-Tabernero, A. y Artero, J.P (2008): “Competencia entre televisiones públicas y televisiones privadas en el mercado europeo”. *Palabra Clave*, vol. 11, núm. 2, Colombia, diciembre, pp. 343-354.

F. Bernete (2013): “Análisis de contenido (cuantitativo y cualitativo), en VV.AA, *Conocer lo social: estrategias y técnicas de construcción y análisis de datos*. (Coords. A. Lucas y A. Noboa). Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Walzer, A. y Retis, J. (2008): “Modelos de servicio público en Europa: análisis comparativo de TVE y BBC”. *Comunicar*, núm. 31, pp. 715-726.



Licencia Creative Commons
Miguel Hernández Communication Journal
mhcj.es

Forma de citar este artículo en las bibliografías

Daniel Muñoz Guerrero (2014): “Pluralismo informativo, injerencia política y representación ideológica en el programa Informe Semanal de RTVE”, en Miguel Hernández Communication Journal, nº5, páginas 141 a 228. Universidad Miguel Hernández, UMH (Elche-Alicante).

Recuperado el __ de _____ de 20__

de: [http://mhcj.es/index.php?journal=mhcj&page=article&op=view&path\[\]=60](http://mhcj.es/index.php?journal=mhcj&page=article&op=view&path[]=60)